

**EL HOSPITAL DE LA SANGRE.
DE LA FUNDACIÓN A LA REDUCCIÓN DE 1636. NUEVOS DATOS**

Javier Serrano Pinteño

En un artículo publicado por esta revista hace unos años ya traté de forma somera la historia del Hospital hasta el siglo XVIII¹, aunque el fin de aquel trabajo era la transformación material y urbanística del edificio a mediados de esa centuria. Por ello pase un poco de puntillas. Mi intención ahora es tratar un poco más ampliamente su historia a la luz de nuevos datos, centrándome en los primeros tiempos, pasando por el oscuro siglo XVI, la primera gran reducción hospitalaria y la incierta reducción de 1636.

-Los orígenes. El Real Privilegio o franqueza de los Reyes Católicos de 1477. -La ciudad concede en parte las franquezas de los Reyes en 1482. -Los primeros hermanos mayores conocidos. -Sixto IV concede el patronato del Hospital a los frailes del convento de la Cartuja. -El primitivo instituto del mismo

En el marco de las luchas entre las casas de Medina Sidonia y Arcos, con los bandos de Jerez en auge y la pacificadora venida al Reino de Sevilla de los Reyes Católicos para solventar estas enemigas, se está fraguando la idea de Nuño García de fundar un hospital. En octubre de 1477 llegan a Jerez los Soberanos. La ciudad, tras recibirlos y agasajarlos en la Puerta de Santiago, les suplica confirme los privilegios de los que ya gozaba. Aprovechando la Real estancia, Nuño García solicita a la Corona franqueza de pechos y cualquier tipo de tributos, a él como patrón y fundador y al administrador que fuere del Hospital establecido en unas casas de su propiedad en la collación de Santiago, así como la gracia de poder demandar limosna para su sustento. La gracia es concedida y expedida la franqueza en 8 octubre 1477 estando los Reyes en Jerez². Este es pues, el primer documento conocido sobre su existencia. Es probable que fuera fundado en este año, pues son este tipo de gestiones las que generalmente se hacían a los comienzos de obras como esta. En 1482 aun no se había conseguido poner en práctica esta franqueza pues los hermanos mayores, Maestre Diego y el Alcaide Juan de Perea³, se presentan ante el cabildo de la ciudad con la carta de los Reyes en

¹ SERRANO PINTENO, J.: "Reformas Barrocas en el Hospital de la Sangre de Jerez de la Frontera: Juan Díaz de la Guerra y Rodrigo de Alva", en *Revista de Historia de Jerez*, nº 10, 2004.

² ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.): Mercedes y Privilegios (M.P.) 33-6. *Hospital de Nuño García. Franqueza de tributos para una persona que demandase limosna para el dicho hospital. 8 de noviembre de 1477.*

³ Juan de Perea, personaje de cierto relieve en la sociedad jerezana de la época, estaba ligado a la casa de los Girón, al menos desde 1453 era Guarda y criado de Don Pedro Girón, Maestre de Caltrava, que lo nombró Alcaide de Morón en 1461, cuando se hizo con esta ciudad. Destacado personaje dentro de las luchas de banderías en Jerez, tomó claro partido por la casa de Arcos, por la alianza entre los Girones, a los que servía, y don Rodrigo Ponce de León, llegando a ser uno de sus puntales, máxime cuando emparentó con don Rodrigo al casar a su hija con don Lope Ponce de León, hermano del dicho Rodrigo. Llegó a ser Alcaide del Alcazar de Jerez. SÁNCHEZ SAUS, R.: *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*. Sevilla, 1996. Tomo I. Páginas 143-44.

la mano demandando sus derechos. Consiguen en parte lo pedido, se les concede la exención de impuestos al fundador, pero no así al bacinador, que se ha de conformar con la exención de los impuestos superiores a 100 maravedís, como la mayoría de los impuestos eran inferiores a esa cantidad no le sirvió de mucho⁴.

En cuanto a la cofradía, Moreno Alonso afirma que la confirmación de la misma la otorgó el Cardenal sevillano Don Pedro Fernández de Solís⁵. El dato no sabemos de dónde sale, pero confirmaría la fundación en las fechas que barajamos. Don Pedro de Solís era Obispo de Cádiz y fue nombrado provisor del Arzobispado de Sevilla por el titular del mismo don Pedro González de Mendoza, conocido como el “gran Cardenal de España”. Al no residir en Sevilla Mendoza, fue Pedro de Solís quien dirigió la archidiócesis durante todo el tiempo de su arzobispado, entre 1474 y 1483. La fundación y confirmación de la hermandad debió por tanto producirse entre 1474 y 1477⁶. Como el Cardenal Mendoza acompañó a los Reyes en su visita a Jerez en 1477, bien pudo este satisfacer el deseo de Nuño de ver su obra confirmada y a la vez privilegiada por los monarcas.

En fecha que tampoco conocemos, Nuño García suplicó al Papa Sixto IV le concediera que a su muerte el patronato del Hospital pasara a los monjes del Monasterio de la Cartuja. Por el testamento del mismo Nuño sabemos que el Papa le concedió la gracia. Ya veremos que no se llevará a cabo.

Según el privilegio, el hospital estaba dedicado a acoger y hospedar a pobres miserables y curarlos de sus enfermedades. Se les dotaba de cama y ropa para que durmiesen y se resguardaran del frío de la noche. A este fin, y a mantener y edificar el edificio, dedicó el fundador toda su hacienda.

El testamento del fundador Nuño García (1485)

Otorgado ante el escribano Pedro Bautista el 7 de junio de 1485. En los autos de reducción hay referencias a algunas cláusulas con las que justificar la fundación por este carpintero, pero no se conserva el documento original. Sin embargo el 5 de noviembre de 1622, el entonces hermano mayor don Juan Rodríguez Santos, ante la posibilidad de pérdida de este testimonio fundacional, encarga una copia del mismo a Juan de Ocaña para que estuviera protocolizado en el registro de dicho año 1622, y al que poder remitirse en caso de necesidad de hacer valer sus derechos. Juan dice que ya en ese año el testamento original estaba perdido y que lo que había era un traslado solicitado por el Licenciado Agustín Conte

⁴ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (A.M.J.F.) Actas Capitulares 1482. Citadas por Hipólito Sancho en SANCHO DE SOPRANIS, H.: *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los reinos cristianos*. Pág. 89. Sancho consideraba la posibilidad de que la fundación del Hospital coincidiera con el año 1482, cuando sus regidores piden las franquezas. Al no quedar claro en las Actas Capitulares, por estar perdida parte de la información, que lo que traían éstos era la carta de franqueza que los Reyes Católicos concedieron 5 años antes a Nuño García, no pudo Sancho precisar un poco más.

⁵ MORENO ALONSO, J.: “Hospitalaria De la Preciosísima Sangre”. En *El Periódico*. 20 de marzo de 1993. Pág. 205.

⁶ VV.AA.: *Historia De la Iglesia de Sevilla*. Sevilla 1992. Págs. 306 y siguientes.

Grilo, administrador que fue del hospital, ante Juan Jiménez de Rojas. Es de éste último traslado del que se pide copia protocolizada y por el que conocemos la última voluntad del fundador.

El documento en sí no nos da demasiadas noticias del hospital, más que otra cosa nos permite saber una parte mínima de la biografía de don Nuño, datos familiares y de sus negocios, y algunas notas anecdóticas sobre la iglesia del hospital.

Datos biográficos:

Algunos son ya conocidos. Su actividad profesional como carpintero. Sus casas en la collación de Santiago, presumiblemente donde fundó el hospital, pues declara que todos sus bienes pertenecen al mismo.

Otros se pueden considerar inéditos. Su matrimonio con Catalina Alonso, de la que parece no tuvo hijos, la existencia de su hermano, llamado Antón Rodríguez, al que deja su capuz, sayo y jubón. Sus relaciones personales con algunas personas, que por las mandas dejadas en el testamento dan a entender un trato un tanto especial, como con Antonia García “La Ximona”, conocida por tener una capilla en la iglesia del convento de la Merced, no lejos del hospital, que es de las pocas personas a las que da permiso para enterrarse en la iglesia del Hospital, junto a su hermano o Catalina Usodimare, mujer de Diego Sánchez, físico y hermano de la cofradía de la Sangre.

Funda capellanía en el hospital dotándola con una buena cantidad de bienes:

2.000 maravedís de tributo sobre las casas en que vive Fernando Pecho y la tienda que regentaba él mismo en la plaza.

2.500 maravedís de la renta que le paga Juan Pellejero de la tienda en la plaza.

2.500 maravedís y dos perdices de la renta que le paga el espadero Pedro Prieto de otra tienda en la plaza.

1.200 maravedís del censo que le paga el vidriero Fernando Sánchez sobre otra tienda en la plaza⁷.

Nombra capellán a Juan Ximenez, clérigo y hermano de la cofradía de la Sangre, que a cambio de las misas que se le encargan, disfrutaría de las citadas cantidades anuales, y si no fueran suficientes apodera a los hermanos mayores a incrementarlo con lo que vieran suficiente para sustentarlo.

Información sobre el Hospital:

Pide ser enterrado en el hospital que dice yo edifique y fabrique. La advocación primitiva era Santa María Madre de Dios, como el mismo Nuño declara. De hecho el altar de la iglesia estaba dedicado a Santa María, y junto a él estaban las sepulturas. La suya, la de Isabel Usodimare y otras dos que mandaba fabricar en ese momento, una de ellas para los clérigos que desearan enterrarse en él, porque así lo había prometido.

La administración y patronazgo, que en un principio iba a ostentar el Prior y monjes de la Cartuja, queda derogado por Nuño, razones “legales”, que no cita, le llevan a ello,

⁷ La plaza en donde estaban estas tiendas era la de San Dionisio.

traspasándolo a los cuatro hermanos mayores que en ese momento tenía la cofradía de la Sangre, con lo que el Hospital desde ese momento pasa a ser dirigido por una cofradía.

Su esclava Francisca es manumitida a cambio de servir en el hospital por cinco años. El Hospital, por medio de los cofrades Juan Jiménez y Diego Sánchez físico, es su heredero.

Antes de hacer el testamento, Nuño García y su mujer ya lo habían dotado con 1.200 mrs de tributo sobre unas casas tienda en la plaza de San Dionisio, linde con otras casas tienda de su propiedad y otras de Hernán Sánchez y Catalina García su mujer. A estos últimos le dieron la casa tienda bajo dicho tributo por escritura ante Hernando de Orbaneja en 26 de junio de 1477.

-El Hospital toma Legalidad jurídica. -La visita del Obispo de Tiberia confirmando la fundación. -El Arzobispo de Sevilla don Diego Hurtado de Mendoza ingresa en la cofradía de la Sangre (1489)

A pesar de llevar varios años funcionando plenamente, no es hasta 1489, con la llegada a Jerez del Obispo de Tiberia, don Francisco Reinado Romero, comisionado por el Arzobispo de Sevilla para hacer la visita pastoral anual, cuando el hospital es confirmado. El visitador recorre la iglesia y enfermerías, dando su visto bueno y confirmando la fundación. Trae carta del Arzobispo de Sevilla, don Diego Hurtado de Mendoza, sobrino del Gran Cardenal Mendoza bajo cuyo pontificado se autorizó presuntamente la formación del hospital, quien para dar mayor lustre a esta fundación, solicita entrar por hermano de la cofradía de la Sangre, legándole por el ingreso unas casas bodegas en la collación de San Marcos, que llamaban de la Sinagoga, en la Judería, linderas con casas de Francisco Gallegos y la muralla por detrás⁸.

-La administración de don Álvaro de Carrizosa. -Construcción del Retablo mayor por el Maestre Marco y Juan Alemán (1506). -Se aprueban las reglas de la cofradía. -Las pinturas de Alejo Fernández (1520)

Años intensos los del comienzo del siglo XVI. Ya plenamente en marcha, se va enriqueciendo el patrimonio del hospital. Siendo hermano mayor don Álvaro de Carrizosa, se plantea la cofradía la construcción de un retablo mayor para embellecer la iglesia, y sustituir al modesto tabernáculo que con la imagen de Nuestra Señora presidía su testero. Don Álvaro, junto a los diputados de obras, los hermanos Bartolomé de Nájera y Pedro Fernández, contratan con el maestro entallador de Sevilla Maestre Marco, avalado por los pintores Pedro Fernández de Guadalupe y Pedro de Orman, la ejecución de un retablo de talla e imágenes. Poco dura en la obra Maestre Marco que fallece antes de terminar el año, traspasándose la obra al también entallador de Sevilla Juan Alemán⁹. El retablo, probablemente de batea, constaba de la siguiente iconografía: un Calvario, con un crucifijo de 7 varas, La Virgen y

⁸ SERRANO PENTEÑO, J.: "Reformas barrocas ..." Op. Cit. Pág. 105.

⁹ Es curioso como el apellido Alemán es muy común y, en cuestión de artistas, esta época nos trae varios Juan Alemán. El famoso que trabajó en las esculturas de una de las portadas de la Catedral de Toledo y otras importantes obras castellanas, éste que trabaja en el retablo, que también participó en el grandioso retablo mayor de la Catedral de Sevilla, y otro "Juanes Aleman" que como pintor trabajaba en Jerez al menos en 1521, siendo vecino de San Dionisio (A.P.N.J.F.: Ante Juan Ambran, oficio 9º (1521) f. CCCXCIII vuelto)

San Juan, que seguramente iría en el ático, un San Pedro y un San Pablo, para las calles laterales, y un grupo de la Quinta Angustia, que presidiría la calle central del retablo. Diez esculturas de ángeles se repartirían entre las entrecalles y batientes. El Sagrario y dos puertas completarían la distribución del altar mayor de la Iglesia¹⁰. En 1520 Alejo Fernández, pintor de prestigio en Sevilla, apodera a su criado Juan de Guejar a cobrar al mayordomo la hechura de unos bustos de santos que pintó para el hospital. No sabemos cuántos eran ni cuál sería su ubicación, pero teniendo en cuenta que eran bustos no es de extrañar que los pintara para el retablo mayor, posiblemente para el banco, y que fueran realizados unos años antes¹¹.

-Legados y donaciones. -La importancia de éstos para el sustento del hospital. - Isabel Gaitán (1491). -La donación de la Duquesa de Arcos (1510-11). -Los Hinojosas (1505-19). -Dotación para enfermeros de Francisco de Hinojosa (1519-30). -Dotación para comer pobres del Jurado Alonso de Suazo (1523). -Ana Núñez de Escobar y su capilla (1529). -La dotación de Isabel de Sotomayor para niños expósitos (1575)

Toda obra y nueva fundación necesita de un respaldo económico importante para poder salir de cimientos y prosperar. La obra de Nuño García, en principio, solo se nutre de sus propios bienes, las limosnas que por Real privilegio recogía un bacinador por la ciudad de las almas caritativas, las casas que aportó el Cardenal Mendoza al entrar por hermano y con seguridad, aunque no tenemos las reglas originales, la aportación que los hermanos y cofrades harían a su ingreso. Poco más se pudo hacer en un principio, por lo que las donaciones y legados, que poco a poco se fueron obteniendo, irían aumentando esas rentas anuales que le permitieron, al llegar la reducción hospitalaria de fines del siglo XVI, subsistir como uno de los hospitales más prósperos de la ciudad. No todos los legados tuvieron la misma importancia, evidentemente, ni hay dotaciones extraordinarias, pero tuvieron las suficientes, más de 200 propiedades entre bienes inmuebles, censos y tributos, como para tener una economía saneada. El documento fundamental para conocerlos será el Protocolo de bienes y Hacienda del Hospital comenzado por el Visitador, el Doctor Hernandarias de la Hoz, en su visita apostólica de 1591, que sustituía al llamado Protocolo viejo que ya estaba muy maltratado¹². No vamos a citar todos, por ser demasiado extenso. Solo haremos alusión a los más llamativos para dar una idea. No incluyo aquí la dotación primigenia y fundamental de Nuño García, su fundador, ni la donación del Cardenal Mendoza porque ya han sido citadas.

1º Manda testamentaria de doña Isabel Gaitán, hija de Alfonso Fernández Gaitán y Beatriz Alfonso de Medina, 13 de enero de 1491, ante Bartolomé de Maya. Deja al hospital para ayuda a proveer a los pobres enfermos 500 maravedís¹³.

¹⁰ Archivo de la Catedral de Sevilla (A.C.S.). Fondo Gestoso. Volumen XLI. *Autógrafos*. Fols. 13-17. Ya citado en mi anterior trabajo sobre este Hospital. SERRANO PINTENO, J.: "Reformas barrocas ...". Op. Cit. Págs. 106-107.

¹¹ GESTOSO Y PÉREZ, J.: *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*. Tomo III, pág. 321?

¹² A.M.J.F.: Beneficencia y Sanidad nº 2. *Protocolo de Bienes y Hacienda del Hospital de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo*.

¹³ ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (A.H.N.) CLERO, legajo 1616, *Hospital de la Misericordia unido al de San Juan de Dios*.

2º Donación de la Señora doña Beatriz Pacheco¹⁴, Duquesa de Arcos, la llamada “Triste Duquesa”, viuda del gran Duque de Arcos don Rodrigo Ponce de León¹⁵.

En su testamento otorgado en Carmona ante Alonso de Baeza en 5 de abril de 1511, repartió y donó a varias instituciones, entre las que estaba nuestro hospital, 150.000 maravedís de juro que se le pagaban en las rentas reales de Jerez. A la Sangre le tocaron 10.000 maravedís sobre la renta de la Alcabala de los cueros al pelo, ordenando la duquesa fueran para ayuda y sustento de los pobres y hospital, y por descargo del alma de su difunto marido el duque don Rodrigo. Esta donación estaba inserta en una carta y privilegio real a favor del hospital expedido por la Reina doña Juana en Burgos a 25 de octubre de 1511, y confirmada por Felipe II en Madrid 23 de febrero de 1563¹⁶. La donación sin embargo era anterior, de hecho el 31 de agosto de 1510, Alonso Gallego y Ximon Martín hermanos mayores del Hospital de la Santa Misericordia, la otra institución beneficiaria en nuestra ciudad, presentan ante el Alcalde ordinario de Jerez Miguel Pacheco, que se hallaba en audiencia impartiendo justicia, una cédula firmada de la triste duquesa, donde manda a su Contador Francisco de Vique lo que han de haber ambos hospitales jerezanos y como se les debía entregar. Los hermanos de la Misericordia pidieron un traslado del escribano para hacer valer sus derechos sobre esos juros. La fecha de la cédula ducal era de unos días antes, del 16 de agosto en Carmona, donde residía la duquesa. En ella se especifica que la cantidad a percibir por cada uno era de 15.000 maravedís, 10.000 sobre los 150.000 que tenía sobre las rentas de Jerez y los otros 5.000 en la renta de la tercera parte que poseía en la Aceña del Rey, en el río Guadalete, cerca de Jerez. A los hermanos del hospital de la Santa Misericordia les encarga que con los 15.000 hagan dos cosas: que 7.500 sirvan para ayudar a casar mozas pobres y los otros 7.500 para sacar a los presos de la cárcel más pobres que encontrasen, todo en descargo del alma del duque don Rodrigo. El de la Sangre debía de invertirlos en recibir y curar a personas pobres. A partir de ahí debían recibir los 15.000 mrs anualmente. El 3 de abril de 1511 otorgaba su testamento doña Beatriz Pacheco en Carmona confirmando estas donaciones. Como curiosidad, doña Beatriz ordena a cada hospital, Misericordia y Sangre, que los diputados que cada uno tiene para supervisar el gasto de las rentas y limosnas, se visiten unos a otros y se tomen cuentas en presencia de los padres prior y guardián de los monasterios de Santo Domingo y San Francisco, a los que suplica el favor que lo hagan.

En 18 de abril de 1511 se reúnen en Sevilla todos los representantes de las instituciones beneficiadas por la duquesa. Por los jerezanos se presentaron el Jurado don Álvaro de Carrizosa hermano mayor del hospital y cofradía de la Sangre y Martín Núñez, vecino de Sevilla en San Román, en nombre del hospital de la Misericordia. Don Álvaro

¹⁴ Hija de Juan Pacheco, I Marqués de Villena y Maestre de Santiago, y María Portocarrero. Recibió en dote don Rodrigo Ponce de León, por casamiento con doña Beatriz, del Marqués de Villena su padre, 150.000 mrs de juro sobre las alcabalas de Jerez. Por tanto parece claro que el famoso juro fue concedido a su padre y pasó a la duquesa de Arcos por bienes dotales. Entre otras cantidades, también recibió el tercio de la Aceña del Rey en el río Guadalete junto a Jerez. Todos los bienes dotales debían volver a doña Betriz a la muerte de don Rodrigo, por lo que ella los obtuvo posteriormente y por ello pudo disponer de ellos para hacer todas las donaciones.

¹⁵ Que tuvo un importante contacto con nuestra ciudad en los años iniciales del hospital, años en que tenía en su poder el Alcazar de la ciudad y era su corregidor, los años de su disputa con la casa de Medina Sidonia.

¹⁶ A.M.J.F. Beneficencia y Sanidad nº 2. *Protocolo Hospital de la Sangre ...* . A.G.S.: E.M.R. M. y P. 247 (2).

escoge sus 10.000 mrs sobre la renta de las alcabalas de los cueros al pelo, mientras que Martín Muñoz, en nombre de la Misericordia, escogió sus 10.000 mrs sobre las rentas de las alcabalas de la miel, cera y grana¹⁷.

3º Donaciones de los Hinojosas.

3.a. Álvaro López de Hinojosa el viejo. Dotación para una misa y pan para los pobres.

Por su testamento otorgado ante Juan de Orbaneja en 16 de agosto de 1505 mandó al hospital 24 aranzadas de las tierras que poseía en el Pozo de Cancio, en la ladera de Macharnudo. Lo que rentare serviría para decirle una misa en el altar de la enfermería una vez por semana, y el resto para hacer harina y pan para el sustento de los pobres y servidores del hospital, para que gocen del manjar espiritual y del pan que es manjar corporal. Da a entender que se haría pan y también hostias para comulgar.

Además de esto dejó una cama encajada de madera con toda la ropa necesaria y una silla de cadera¹⁸ horadada con su servicio de metal.

3.b. Pedro Núñez de Hinojosa.

Por su testamento, del que no tenemos referencia, pero que no debió ser muy anterior a 1517, dejó al hospital 300 maravedís de renta por un tributo perpetuo. Cuando llegó la hora de hacer efectivo el tributo, los hijos de Pedro de Hinojosa se dieron cuenta que su padre no señaló bienes ningunos sobre los que cargar los 300 maravedís, así que Álvaro López de la Hinojosa, en nombre suyo y de los demás hijos de Pedro, otorgó escritura al hospital el 22 septiembre de 1517 ante Hernando de Orbaneja, cediendo la novena parte de la almona de pesquería del río Guadalete.

3.c. Dotación de Francisco de Hinojosa para dotar de enfermeros al hospital.

Hijo de Gedeón de Hinojosa y Elvira de Cuenca. No sabemos si existe parentesco entre Francisco y los anteriores, probablemente si, pero no tenemos base para esta afirmación. Bastante más información tenemos de esta donación, que además tuvo mucha importancia para la institución.

La escritura de donación se otorgó ante el notario apostólico de Jerez don Bartolomé

¹⁷ A.G.S. : M. y P. 246-33. El resto de las instituciones beneficiarias escogieron de la siguiente manera:

Hospital de la Misericordia de Arcos de la Frontera (en su nombre Alonso González pintor) Le correspondían 36.000 mrs que escogió así: 15.000 en la renta del alcabala de las heredades de Jerez. 15.000 en la renta del alcabala del ganado y 6.000 en la de la fruta verde y seca.

Monasterio de Santa Clara de Carmona (en su nombre el doctor Sancho de Matienzo). Le correspondían 15.000 mrs, escogidos así: 10.000 en la renta del alcabala del vino y 5.000 en la del abacería.

Hospital de la Misericordia de Carmona (en su nombre Fernando de Salazar). Le correspondían 24.000 mrs, escogidos así: 20.000 en la renta del alcabala del pan en grano y 4.000 en la de la zapatería.

Monasterio de San Jerónimo de Buenavista en Sevilla (en su nombre su Prior Fray Martín de Sevilla y el subprior Fray Juan Bautista). Le tocaron 50.000 mrs, escogidos así: 30.000 mrs en la renta del alcabala de los paños, 10.000 en la del pescado y 10.000 en la de las carnicerías.

Monasterio de Santa María del Parral en Segovia (El prior de San Jerónimo de Sevilla en su nombre). Le correspondían 10.000 mrs escogidos en las rentas del alcabala de la Espartería.

¹⁸ También llamada Jamuga, generalmente era objeto de lujo, pues era utilizada tradicionalmente por la realeza y el clero.

de Tremar en 12 de febrero de 1519. Por ella hacía gracia y donación al hospital de dos caballerías y 40 aranzadas de tierra en el donadío que llamaban de la “Torre de Anton Martínez de la Hinojosa” en la sierra de Gíbalbín. Se incluía todo lo que en estas tierras había (pastos, aguas, su ejido, la torre y edificios construidos). Tenían linde con tierras de los herederos de Alvar López, tierras de Cristóbal de Avila, tierras de Vimarta y tierras de realengo¹⁹. Lo que rentaren estas tierras anualmente debían de servir íntegramente para contratar a un matrimonio que ejerciesen la labor de enfermeros, pagándosele con ello su trabajo curando y cuidando de los enfermos así como la comida para su sustento.

Expone don Francisco las ordenanzas que han de seguir éstos para que se lleve a efecto la donación, que son numerosas, nada menos que 20, y variadas:

1. Los enfermos solo se recibirán después de haber confesado, luego se les lavará los pies con agua caliente, les vestirán con camisión y paño de cabeza limpios y se les hará comulgar.
2. Deberán barrer la enfermería tres veces al día, por la mañana, después de comer y después de cenar.
3. Harán dos veces las camas, a la mañana y a la noche.
4. Pedirán al mayordomo ropa limpia los miércoles y los sábados para mesas y camas, y diariamente pañuelos limpios.
5. Sólo se deben de ocupar de los enfermos, por lo que no deben salir del hospital. Faltando enfermos deben aguardar a que acudan.
6. Dos veces al día deben barrer las letrinas y limpiar los servicios, y los de las cámaras cuantas veces sean necesarios
7. Los enfermos que se ensuciaren deben ser lavados con agua caliente y vestidos con ropa limpia.
8. Al representar los enfermos la figura de Cristo deben tratarlos bien con palabras y obras piadosas. Cuando estuviesen para fallecer les pongan cruz delante, agua bendita y cera encendida, y estén con ellos acompañándolos, rezándoles el credo y otras oraciones ayudándolos a bien morir y no los dejen hasta que mueran.
9. Habiendo muerto el enfermo lo han de amortajar, colocarlo en las andas, echarle agua bendita y rezarle el Padrenuestro.
10. Tras el fallecimiento deshagan la cama en que murió y laven sus sábanas. Esto es requisito indispensable para recibir a otro enfermo en dicha cama.
11. Han de estar presentes cuando el físico y el cirujano visiten a los enfermos y les ayuden en lo que les pidan.
12. Diariamente después de la misa han de llamar al capellán para que pase a visitar a los enfermos para consolarlos y al escribano para que ordenen o hagan sus testamentos o lo que necesiten.
13. Cada enfermo debe tener un orinal, un mosqueador²⁰, una esterilla para poner los pies y un jarro con agua cocida de la fuente de Pedro Díaz, para lo que

¹⁹ Curiosamente la tierra estaba en régimen de proindiviso con varias personas y entidades (Pedro Díaz de Villanueva, los herederos de Anton de Hinojosa, los frailes de San Jerónimo de Bornos y el convento de Madre de Dios) hemos de entender que se solucionaría cualquier tipo de problema con estas partes antes de la donación.

²⁰ Especie de abanico para espantar moscas.

- debían de tener cántaros nuevos y limpios para traerla, y en las comidas tengan pan tierno y bien amasado y si no lo hay lo compren a costa del hospital.
14. En la enfermería debe haber seis túnicas blancas, cuatro pares de pantuflos para los que se levantan, seis paños de angeo para los servicios, dos lebrillos verdes pequeños para que con agua caliente se laven los pies y cuatro paños para limpiarlos.
 15. Cada mes el mayordomo les ha de tomar cuenta de toda la ropa de cama y mesa, desde los colchones a los paños de mesa, y si algo faltare lo paguen.
 16. A la hora de comer y cenar se den cinco golpes de la campana grande y después de haber comido se de gracias a Dios y se rece un padrenuestro por el alma de don Francisco de Hinojosa por haber dejado la renta de los enfermeros.
 17. La enfermera debe estar siempre atenta a la lámpara que alumbraba el Santísimo Sacramento, que esté siempre encendida y limpia.
 18. Esta también ha de tener cuidado en hacer los emplastos, unciones y caldos que se dan a los enfermos.
 19. Cosa lógica. Que el enfermero cure a los hombres y la enfermera a las mujeres.
 20. El enfermero tenga escrito todos estos capítulos en un pergamino y tabla en la enfermería, para que a todos sea patente la obligación que tienen. Si faltare esto o no se pudiera leer, sean despedidos y se reciban otros.

Bajo estas condiciones se haría efectiva la donación, que en caso de no cumplirse pasaría al Hospital de la Misericordia y si este también fallara al Monasterio de Madre de Dios.

Isabel Picaza, viuda de Francisco de Hinojosa, aprobó la donación ante Juan Rodríguez en 11 de febrero de 1523, no sin haber pleiteado antes con el hospital por estas tierras, ya que intentaba ser usufructuaria hasta su muerte. Al final desiste y cede la posesión que se lleva a efecto el 2 de agosto de 1530 por escritura ante Alonso Sarmiento.

Años más tarde, entre 1547 y 48, se levantó nuevo pleito por este legado en Chancillería de Granada. Litigan los sucesores de Francisco de Hinojosa, el Convento de Madre de Dios y el Hospital de la Sangre. Madre de Dios pedía dos cahíces de trigo de renta anual que el hospital debía pagarles – era una de las condiciones para tener derecho al legado – siendo hermano mayor Francisco López de Grajales y diputados el Jurado Gómez Patiño, Pedro de Espíndola Villavicencio, Bartolomé de Avila y Francisco de Vera²¹.

4º Dotación del Jurado Alonso de Suazo para dar de comer a pobres y necesitados.

Por su testamento otorgado ante Rodrigo Gaitán de Ayllon en 15 de mayo de 1523 en sus casas de San Mateo, manda un tercio del almona de pesquería del río Guadalete, de que le hicieron merced por sus servicios los Duques de Cádiz, que rentaban 4.000 maravedís y 24 sábalos, al Hospital de la Sangre. Alonso tenía devoción y costumbre de dar de comer a 48 pobres en las fiestas de Nuestra Señora que había a lo largo del año y en la Semana Santa, en memoria de los 33 años que estuvo Cristo en la tierra, repartía 33 reales de plata entre personas menesterosas y necesitadas. Los 4.000 reales de renta debían de servir para que estas obras no se perdieran, por lo que encargó a los cofrades del hospital se aseguraran de

²¹ ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA (A.R.CH.G.) Caja 2482 pieza 14.

perpetuarlas. Con lo que sobrare de dicha renta debían de decir una misa cantada en honor a Santa María cada sábado²².

5º Dotación de Ana Núñez de Escobar hermana del clérigo Juan Núñez de Escobar.

Esta señora ya poseía una capilla en el hospital donde tenía enterradas a su madre y una doncella. Es por ahora la única persona de la que tenemos noticia, aparte del fundador, que poseía capilla propia en la iglesia. Es probable que la adquiriera su hermano el clérigo. El testamento, otorgado ante Anton García del Pecho en 6 de octubre de 1529 nos aporta interesantes datos sobre el hospital.

Parece que desde años antes se criaban niños en él, pues Ana confiesa que su hermano Juan tomó, o más bien apadrinó, a dos niñas del hospital, a las que llamaron Marina y Catalina de Escobar, pagando a los hermanos que las criaron el coste hacerlo. Marina ya había fallecido, dejando su herencia, pequeña fortunita de 15.000 maravedís, a su hermana Catalina.

Por aquellos años Ana, con la ayuda de su hermano, adecentaba el interior de su capilla para la que Juan había mandado tallar en Sevilla dos imágenes. Una estaba hecha y era una imagen de la virgen, la otra aun estaba en Sevilla porque estaba si terminar. Manda al hospital que pague lo que restaba para traerla. Además tenía cierta cantidad de azulejos que se preparaban para colocar en la capilla, que también tenía que pagar el hospital con lo que ella dejaba. Pero lo primero era fundar una media capellanía para que se cantase en ella, dotada con las casas en que vivía, y que pertenecieron a su hermano, en la propia collación de Santiago, frontero al hospital y junto a las casas del Escribano Francisco de Fuentes. Con lo que rentaren se pagarían los 4.000 maravedís que debía percibir el capellán que la sirviese. Lo que restase del tributo iría a parar a los reparos necesarios en su capilla. Nombra por patronos a los hermanos mayores. Será heredera usufructuaria de sus demás bienes Catalina de Escobar durante un año, después todo pasará al Hospital de la Sangre²³.

6º Dotación de Isabel de Sotomayor para criar niños expósitos.

Fundada en el siglo XVI por el testamento cerrado de esta señora, otorgado ante Baltasar Mendez el 1º de marzo de 1575, abierto y publicado el mismo día. En una de sus cláusulas manda que de sus bienes se comprasen y diesen al hospital 10 ducados de tributo perpetuo. Con ocho de esos ducados anuales, dotaba al hospital para que criara niños expósitos. Según parece era normal que se echaran niños no deseados, o por imposibilidad de criarlos, a las puertas del hospital. Doña Isabel, sensibilizada con un problema tan grave, que en aquella época era un quebradero de cabeza para la ciudad, decide ayudar con esta dotación. Con los dos ducados restantes ordena se le cante y diga una fiesta solemne con sermón del bienaventurado San Joaquín. Una ayuda ésta más interesante para el hospital que criaba niños antes de 1529²⁴. En el caso de las niñas que se criaban en el hospital, siempre que era posible,

²² A.M.J.F.: LEGADO SOTO MOLINA, legajo 41, expediente 657. Por el dicho testamento se mandaba enterrar en San Francisco con su padre Pedro de Suazo, su madre y su hermano Diego de Suazo,

²³ Aparte de en el Protocolo del Hospital, ver también A.H.N. CLERO, legajo 1625. *Hospital de la Sangre de Jerez de la Frontera*.

²⁴ Ejemplos de que existían estos niños que se criaban en el hospital lo tenemos en el testamento de Ana Núñez de Escobar de 1529, visto anteriormente, en que dice que su hermano Juan tomó a dos

se entregaban a particulares para que éstos se encargaran de cuidarlas, alimentarlas y educarlas; a cambio las niñas los servían como criadas hasta que cumplían los 20 años, edad en la que estaban obligados a darles una dote de 10.000 maravedís para que se casaran²⁵. Cuando llegó la época de la reducción hospitalaria, unos años después, se proyectaba que el hospital dedicara parte de su renta a curar niños de la cuna desamparados, porque no había en la ciudad donde lo hicieran.

Existe un documento fechado en 13 de noviembre de 1586 ante el escribano Miguel Morate, en que los hermanos de la Sangre, junto al veinticuatro Leonís Adorno como heredero de doña Isabel, exigen a los del Hospital de la Concepción, que tenían en su poder los bienes de la dicha Isabel, les pagaran los 10 ducados de tributo que les dejó y los corridos desde su fallecimiento. Los hermanos de la Concepción accedían a darles los 10 ducados de tributo pero no los corridos. Esto llevó a los hermanos de la Sangre a ponerles pleito, pues los corridos eran una cantidad sustanciosa, 139 ducados. Al final todo se soluciona y las deudas son saldadas.

Esta labor asistencial proseguiría al menos hasta el siglo siguiente. En 1658 provoca otro enconado pleito, esta vez con el Cabildo de la Ciudad que los acusa de mala administración de los fondos del legado Sotomayor. Más que mala administración parece dejadez, ya que los rectores del hospital, sin que se sepa la causa, dejaron de nombrar administradores para los expósitos y de pagar a las amas de leche. Como consecuencia los niños casi perecen por falta de atención y alimentos, pues las amas al no cobrar no los atendían. Llegó a ser tan prolongado este desamparo que el ayuntamiento, tomando cartas en el asunto, hubo de pagarlas para evitar una muerte masiva de los niños, comportándose así como “Madre Universal”²⁶.

- Los Patronatos de Miguel Morate y Luisa de Torres. - Las Capellanías
Los Patronatos son dos:

El de Miguel Morate. Escribano público de Jerez y vecino de Santiago.

Por su testamento el 14 de mayo de 1583, deja una buena cantidad de bienes al hospital para fundar vínculo y patronato. Consta de varias fincas urbanas y rústicas, que rentarían una buena cantidad, pero que también estaban cargadas con numerosos censos y tributos que había que pagar. Son los siguientes:

Las casas donde vivía en la plaza de San Sebastián, linde con casas del Alcalde Palacios Rubios y casas de Gómez Suarez. Cargados con 2.000 maravedis de tributo²⁷.

niñas que se criaron en el, y en una escritura de 23 de enero de 1534 ante Alonso Sarmiento en que Diego Hernández Montero vecino de Jerez a San Miguel tomó un niño de 3 años del Hospital de la Sangre para tenerlo desde ese día durante 19 años, educarlo y darle de comer y a pagarle a partir de los 10 años 12.000 mrs. Esta claro que casi desde el principio una de sus labores asistenciales fue la de criar niños abandonados.

²⁵ Tenemos como ejemplo dos escrituras de 9 de diciembre de 1537 en que Marina Campoverde por un lado y Andrés Velez por otro acogen dos niñas del hospital bajo éstas condiciones. En la nota anterior comprobamos que los niños al llegar a la edad de 19 recibían una cantidad ligeramente superior. A.P.N.J.F.: Protocolo Notarial de 1537 ante Francisco Sanabria, folios 1.060 y 1.062.

²⁶ RIOS MARTINEZ, Esperanza de los: “El hospital de la sangre, dos anécdotas del siglo de oro” en *El Periódico del Guadalete* Domingo 2 de julio de 1989, página 22.

²⁷ Varios años después, en 1618, las casas del llano de San Sebastián estaban en un estado

Dos pares de casas en San Miguel, calle de la Corredera, linde casas de herederos de Diego Ximenez carpintero y casas de Juan Martín Campoverde, cargada con un tributo a pagar a don Nuño Ponce de León de 3.500 maravedís y 4 gallinas y otro de 60 reales a los herederos de María Alvarez mujer de Anton García Cupin.

Casas en San Miguel, calle Caracuel, linde casas de herederos de Andrés Gómez Marocho y la huerta del monasterio de Santo Domingo, cargado con 40 maravedís de tributo a pagar a Santo Domingo.

Casas bodegas en Santiago, en la calle de detrás de San Juan de Letrán, linde casas de los herederos de Diego Gómez de Medina y casas de los herederos de Sancho Díaz de Trujillo.

Una heredad de viñas de 15 aranzadas en el pago de Macharnudo, linde viñas de la Cartuja. Como la anterior está cargada pero no especifica cuales.

Una arboleda de cinco aranzadas en el callejón de Bornos, linde huerta de la Carvajala y la estacada de Valdespino, cargadas con dos tributos, uno de 300 maravedís a pagar al Jurado Francisco de Cazorla y el otro de 365 a pagar don Alonso de Mendoza.

Todas estas tierras las vincula para evitar su venta o donación. Con los frutos y rentas de estas propiedades instituye una capellanía en San Juan de Letrán, en la que debían invertir 50 ducados anuales. Otros 20 ducados anuales a su hermano, el fraile dominico Sebastián de Vargas, por los días de su vida que a su muerte se quedaran en 10 que pasarían al monasterio de Santo Domingo. Tendrían que tener reparadas todas sus propiedades. Lo que sobrara, que no sabemos si sería mucho, lo destina a sufragar la curación de los pobres enfermos y otras buenas obras que hacía el hospital.

Además de este vínculo, Miguel les hace herederos universales del resto de sus bienes con la condición de que los vendan en pública almoneda, exceptuando evidentemente los vinculados, y con su procedido comprar tributos perpetuos para el hospital²⁸.

El de Doña Luisa de Torres, viuda de Andrés Sánchez Tobar.

En un principio la fundación de este patronato no tocaba al hospital de la Sangre. Doña Luisa testó en 28 de septiembre de 1585, siendo enterrada en Santo Domingo en la Capilla del Rosario junto a su marido. Dejó una casa en la calle Ruy López y una casa y venta, llamada la venta del Mimbral, más cierta cantidad de censos, al Monasterio de la Cartuja de la Defensión, sin posibilidad de venta ni enajenación, y con la condición de que sus rentas sirvieran para financiar el patronato que fundaba para casar huérfanas, una cada año, a ser posible de su generación, y si no a quien le pareciere a los administradores. Si no cumplía las condiciones o no era aceptada, pasaría todo al Hospital de la Sangre.

Pasó el tiempo y en 1597, fallecidas doña Luisa y dos hermanas suyas a las que dejó por usufructuarias de las casas y la venta, se presenta ante el Alcalde mayor, licenciado Gutiérrez de Perea, el mayordomo del hospital Rodrigo de Atencia Cazorla, exponiendo la

lamentable. El 9 de enero de ese año se desplazan a las casas los maestros albañiles Anton Martín Calafate, Antonio de Madrigal y Anton Martín de Burgos. Dictaminan que están inhabitables porque las dos piezas principales de la casa, Palacio y portal, y a una recámara están caídas y al corredor con soberado sobre la calle les queda poco para caerse y hundirse. Tasan la renta a pagar por quien la tomase en 16 ducados, pero los arreglos le costarían un mínimo de 200. A.M.J.F. BENEFICENCIA Y SANIDAD, legajo 510, expediente 12.403.

²⁸ A.M.J.F.: BENEFICENCIA Y SANIDAD, legajo 510, expediente 12.404.

situación. El Monasterio de la Cartuja no aceptaba la administración del patronato por imposibilidad de su mayordomo, ocupado en la administración del monasterio y otros patronatos y obras pías. Esto se contenía en un escrito de respuesta que Atencia envió extrajudicialmente a la Cartuja, todo lo cual, junto con el testamento de Luisa de Torres, fue presentado al Alcalde mayor, que dictaminó se le entregasen los bienes y el patronato al hospital de la Sangre.

Teniendo ya los bienes, Atencia pide licencia al Provisor del Arzobispado don Luis Melgarejo, para vender o dar a tributo las casas, pues arrendándolas no serían tan rentables. Conseguida la licencia, las casas se pusieron a pregón en almoneda pero no hubo puja y al final, en 1601, se dan a tributo a Alonso de Quemada²⁹.

Las Capellanías fundadas:

La fundada por Nuño García y Catalina Alonso su mujer

La fundada por Ana Núñez de Escobar.

La fundada por doña María Grajales, mujer de Nuño Fernández de Morales por manda testamentaria en 1498³⁰

La fundada por Ana Carrizosa, mujer Martín Dávila Siguenza, para su abuela Elvira de Mendoza, que se sirve en el Hospital de la Sangre, por escritura ante Francisco Sanabria en 6 de agosto de 1537³¹.

La fundada por Isabel López del Clavo.

De las dos primeras ya dimos noticia en su momento y de la última no tenemos más que la referencia.

- El siglo XVI. Los Años oscuros. - Obras de albañilería. Construcción de las enfermerías (c.1559). Los corredores del claustro (c. 1577). Las obras a destajo de Nicolás Ruiz Amarillo: El patio de los Naranjos y dos portadas (hacia 1585-86).

Si obviamos las noticias referentes a documentación de tipo económico y hacendístico del Hospital (Libro protocolo, censos, tributos, donaciones y mandas testamentarias), y la contratación del retablo de la iglesia, es muy poco lo que sabemos de su historia en los tres primeros tercios del siglo. Hay que esperar hasta la llegada de la reducción hospitalaria del Cardenal de Castro para tener noticias. Las pesquisas llevadas a cabo para dictaminar la reducción de los hospitales existentes en la ciudad nos ha permitido conocer cuántos existían y a que se dedicaban. Para el hospital de la Sangre nos aporta interesantes datos sobre su funcionamiento y economía, que nos hablan de lo saneado de sus finanzas, no exentos de ciertos problemas con sus rectores y administradores, casi siempre por motivos relacionados con la utilización de sus recursos.

Es poco lo que se puede aportar anterior al año 1589, año de comienzo de la reducción. Las noticias que tenemos nos llegan de manera indirecta y nos las proporcionan cuatro documentos, todos ellos aportados como preparatorios para el proceso reduccionista. Son los siguientes:

²⁹ A.M.J.F.: Legajo 510, expedientes 12.408 y 12.426.

³⁰ MORENO ALONSO, J.: Op. Cit.

³¹ A.M.J.F. LEGADO SOTO MOLINA, legajo 45, expediente 688. Pág. 210.

1º Las últimas cuentas del Hospital tomadas en noviembre de 1588³²

2º Interrogatorio de octubre de 1589. Los testigos son preguntados sobre el hospital³³.

3º Pleito entre el hospital y Sebastián de Rojas sobre irregularidades cometidas por los hermanos del hospital (hacia 1593-94)³⁴

4º Avisos que se han de dar al gobernador del Arzobispado de Sevilla contra los cofrades del hospital de la Sangre (sin fecha, pero posiblemente en los años de 1589 o 1590)³⁵.

La Construcción de las enfermerías (c.1559). Aparece en una relación de las cuentas de 1588, donde se especifica que se gastaron las rentas de determinado censo para sufragarlas. El interrogatorio de 1589³⁶ aporta declaraciones de testigos, como don Álvaro López de Hinojosa, hermano de la cofradía del hospital de la Sangre, que afirma que en el hospital hay "...dos enfermerías grandes y principales y nuevas una alta y otra baja con su escalera muy principal ...", y que se hicieron 30 años antes.

Reparo de los corredores del camposanto (claustro). Hacia 1577. El mismo don Álvaro testifica que esta obra se llevó a cabo 12 años antes.

Las obras tomadas por Nicolás Ruiz Amarillo (hacia 1585-86). El pleito de 1593, en que se enumeran una serie de irregularidades supuestamente cometidas por los hermanos del Hospital, y especialmente por Andrés de Herrera que fue hermano contador en 1586, da noticias de algunas obras hechas durante esos años. En el capítulo 9 se acusa a Herrera de haber gastado más de 200 reales en la obra que Nicolás hizo en el patio de los naranjos, cuando éste la tomó a destajo por 35 reales. Al salir en su defensa, Herrera dice que esos 200 y tantos reales no se gastaron solo en la obra del patio, sino que incluía otras obras encargadas a Ruiz Amarillo, una portada del hospital a la calle, otra portada que sale al patio y a la iglesia, derribar unas paredes, emparejar otras, limpiar el patio y reparar 5 puertas.

- La Reducción hospitalaria del Cardenal de Castro (1589-95). - Intento de cronología. - Diligencias previas. - Auto de reducción. - Contradicción a la misma. - Resolución del Cardenal. - Tasaciones. - Consecuencias de la reducción en el de la Sangre: la hospitalidad de mujeres

A finales del siglo XVI, y tras varios intentos sucesivos a lo largo de la centuria, se

³² ARCHIVO HISTORICO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA (A.H.D.P.S.): HOSPITALES DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA, legajo 2, *Hospitales de Jerez de la Frontera*. Documento 1.

³³ A.M.J.F.: BENEFICENCIA Y SANIDAD, nº 7, *Autos originales de la reducción de hospitales al fundado por el Beato Juan Pecador (1589-93)*

³⁴ Idem nota 32.

³⁵ Idem nota 32. Documento 22.

³⁶ El interrogatorio, que como dijimos era uno de los pasos previos, se hacía a cuatro hermanos de todos los hospitales. En el caso del de la Sangre, aparte del ya comentado don Álvaro López de Hinojosa, los otros hermanos interrogados fueron Pedro López de Hinojosa, Hermano mayor, don Pedro Ponce de León y don Pedro de Argumedo.

consigue un anhelo que la Corona y la Iglesia deseaban desde el siglo anterior; la reforma total del sistema hospitalario en el reino, desfásado, mal regido y en muy franca decadencia. Durante todo este tiempo los intentos de reducción chocaban siempre con la fuerte oposición de hermandades y cofradías hospitalarias y con los intereses de patronos y clérigos que veían amenazados unos ingresos y rentas muy apetecibles. La picaresca de muchos de los regidores de estos establecimientos llevó a poner al borde de la ruina a muchos de ellos, en evidente detrimento de los más indefensos, los pobres y enfermos que se recogían en ellos, y que eran los que sufrían en muchos casos auténticas penurias.

En 1567 se ponen las bases para el proceso definitivo con la bula del Papa Pío V y el impulso de Felipe II, que ordenó al Consejo de Castilla las diligencias necesarias para ponerlo en marcha. En la Diócesis de Sevilla se demoró hasta 1584, impulsado sin duda por la presencia física del Cardenal don Rodrigo de Castro, que a pesar de ocupar la Sede Hispalense desde 1576, no llegó a Sevilla hasta 1583. Esta reducción de 1584 afectó a las principales ciudades de Andalucía Occidental, incluyendo evidentemente a Jerez³⁷. Aunque las primeras diligencias efectuadas en nuestra ciudad se van al año 1589, ya en 1585 hay referencias a ella en las actas capitulares de ese año y en 1587 se recibe la Real Orden de comenzarla. Las actas también reflejan como el 12 de julio 1589 ya está en marcha el proceso hablándose ya del primer hospital suprimido, curiosamente uno de los mejor valorados, el de la Misericordia.

El Cardenal de Castro, Juez apostólico delegado por el Papa para efectuar la reducción, subdelega a su vez al Licenciado Iñigo de Leciñana, Provisor y Vicario General del Arzobispado, para dirigirla y supervisarla en el territorio diocesano. En Jerez las gestiones y trabajos conducentes a llevar a buen puerto este proceso recayó en manos del Vicario de la ciudad y visitador general del Arzobispado, doctor don Fernando Arias de la Hoz (1589-93) y posteriormente a partir de 1593 en don Agustín Conte Grilo, ayudado y asistido por las autoridades civiles, los corregidores don Fernando de Vera y don Jerónimo Balter Zapata, que luego delega en Juan Pretel Alcalde mayor, y dos caballeros veinticuatro y regidores diputados elegidos por el cabildo para este fin, don Diego de Villavicencio Suazo y don Rodrigo de Ceballos. Todos ellos actuarán a lo largo del proceso³⁸.

³⁷ SERRANO PINTENO, J.: "La reducción hospitalaria del Cardenal de Castro en El Puerto de Santa María a finales del siglo XVI" en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 34, 2005 (1º semestre), p. 34.

³⁸ ARCHIVO REAL CHANCILLERIA DE GRANADA (A.R.CH.G.): Caja 338 pieza 16. Se trata de un pleito del Hospital de la Candelaria, al que se agregó entre otros el hospital de la Misericordia, sobre el derecho al patronato que para limosnas a pobres fundaron Nuño de Villavicencio y su mujer. El pleito es de 1664 y reproduce ciertos documentos relacionados con la reducción de hospitales. Son dos reales provisiones fechadas en 1592 y 1595. En ellas se dan noticias sobre el proceso reductor.

ARCHIVO DE LA DIPUTACION DE SEVILLA (A.D.P.S.): *Hospitales del Arzobispado de Sevilla*. Legajo 2. Hospitales de Jerez de la Frontera. Documento 1. Importantísimo para historiar la reducción. A.M.J.F.: BENEFICENCIA Y SANIDAD, legajo 5. *Autos originales de la reducción de hospitales al fundado por el beato Juan Pecador (1589-93)*.

Hipólito Sancho ya trató este tema y da los nombres de los encargados. Pero da como subdelegados jerezanos a Fernando Díaz de Villacreces, en lugar de Fernando Arias de la Hoz, y Agustín Conte Grilo, cura de San Juan de Letrán y amigo de Juan Grande. SANCHO DE SOPRANIS, H.: *Biografía documentada del beato Juan Grande, O.H., fundador del Hospital de la Candelaria de*

El procedimiento a seguir en el proceso reductor, común a todos los lugares donde se llevara a cabo, era el siguiente:

El nombramiento de un notario apostólico para dar fe de todo lo que se hiciese en orden a reducción. En Jerez este nombramiento recayó en Juan de Astorga.

El cura más antiguo de cada parroquia. Informado y asesorado por otras tres o cuatro personas de ella, debía enviar al juez un memorial, firmado de su nombre con los hospitales que se ubicaban en su feligresía y las cofradías a ellos sujetas, con el nombre de cada uno y la calle en que residían, así como nombres de mayordomos, administradores y ministros y de los priostes y mayordomos de cada cofradía.

Diligencias previas (1587-1589)

La fecha más antigua sobre la reducción en Jerez es la de 13 de junio de 1587. Ese día el Cardenal don Rodrigo de Castro comisionó al licenciado Fernando Arias de la Hoz para que averiguase el número de hospitales y todo lo referente a ellos (fundación, dotación, patronazgo, rentas y hacienda).

Así resultó haber en la ciudad catorce hospitales. En el siguiente cuadro, basado en esta averiguación, se exponen los datos fundamentales de cada uno³⁹

NOMBRE Y UBICACIÓN	FUNDACIÓN	FUNDADOR	RENTAS Y TASACIÓN	HOSPITALIDAD
San Bartolomé En el Arroyo (collación del Salvador)	1488 cofradía	No consta	4.665 mrs. Tasado en 440 ducados	Recoger pobres enfermos a dormir
Concepción y Natividad Junto a la Iglesia de San Marcos.	1506 referencia más antigua	Isabel Rodríguez. No es fundadora sino dotadora	46.050 mrs Tasado en 914 ducados	Recoger mujeres ancianas a comer y dormir

Jerez. Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez, 1960. Capítulo VI. Pág. 77.

³⁹ A.D.P.S.: Idem nota anterior. Este cuadro se puede completar con los datos recabados por la bibliografía, fundamentalmente a Hipólito Sancho en la obra ya citada sobre el Beato Juan Pecador (p. 78 y 79) y su obra sobre historia de Jerez. Además de la escasa bibliografía sobre hospitales existente en Jerez.

El Pilar Frontero a la plaza Arenal a la entrada de la calle Guarnidos (Collación San Miguel)	H. 1342 por tradición	No consta. Dicen que el rey Alfonso XI les regaló el menaje de su cocina para edificar hospital cuando vino a tomar las Algeciras.	90.316 mrs. Tasado en 1.012 ducados	Curar mujeres de calenturas.
Los Remedios Junto a la Puerta del Real (Collación San Dionisio)	No consta	No consta	5.623 mrs Tasado en 680 ducados	No se averiguó hubiese hospitalidad, más que estuvo un tiempo Juan Pecador mientras buscaba sitio para hospital.
Santa Catalina En el Arroyo (Collación del Salvador)	No consta	No consta	No tiene renta Tasado en 476 ducados	En el viven dos mujeres. Se dice que la casa la compraron los vecinos y que de allí salía la cofradía de los genoveses hasta que se fueron a Santo Domingo.
La Candelaria o de Juan Pecador Junto a Santo Domingo (Collación Santiago)	1575	Juan Pecador en un aposento del Hospital de San Sebastián y un solar de San Juan de Letrán.	61.009 mrs. Tasado en 2.630 ducados.	Curación de todas las enfermedades no contagiosas con 17 camas
San José o de Convalecientes Calle Francos (Collación de San Marcos)	1566	Francisco de Trujillo Riquelme. Sustentada por Cofradía de San José de carpinteros	95.327 mrs. Tasado en 1.100 ducados	Curación de convalecientes que vienen de otros hospitales
San Cristóbal o de Las Bubas Junto al monasterio de monjas del Sancti	1466	Mencia Suarez de Moscoso mujer de Diego Hernández de	37.631 mrs. Tasado en 1.300 ducados	Curación de enfermedad de Bubas.

Spiritus (Collación San Dionisio)		Zurita. El Patrón es des-de 8 febrero 1549 Francisco de Zurita por decisión de la cofradía		
La Natividad de Santa María ⁴⁰ (Fundido con el de San Martín) Plaza de San Juan (Collación San Juan de los Caballeros)	1362	Gil de Gil Hinojosa, Martín de Hinojosa y María Sánchez su mujer.	28.729 mrs, 99 fanegas de trigo y dos gallinas. Tasado en 780 ducados	Recoger peregrinos mendigos a dormir.
San Pedro Calle Caballeros (Collación San Miguel)	1513	Isabel García que dejó sus casas para hacer el hospital	No hay renta. Tasado en 750 ducados.	Recoger mujeres pobres
San Blas Junto a las casas de Pedro Camacho en la calle que va del Mercado a la Puerta de Rota (actual San Blás) (Collación San Mateo)	No consta	No consta. Tiene hermandad	40.910 mrs y dos caballerías de tierra Tasado en 730 ducados.	Recoger pobres mendigos peregrinos y darles camas
La Sangre Frente a la Iglesia de Santiago (Collación Santiago)	1485	Nuño García	362.592 mrs ciertas tierras, 7 gallinas y un pollo. Tasado en 8.200 ducados.	Solo dice que se cura bien y con limpieza.

⁴⁰ Los datos sobre fecha de fundación y fundadores, están sacados de SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Mariología medieval xericiense*. Jerez, 1973. Pág. 56, que a su vez los toma de MESA GINETE, Francisco: *Historia sagrada y política de la MN y ML ciudad de Tarteso, Turdeto (...)* hoy Jerez de la Frontera (1888), p. 187, donde resume el cuaderno de cofradías y hospitales.

La Santa Misericordia A las espaldas de San Dionisio, junto a la plaza de las frutas (actual Plateros) (Collación San Dionisio)	No consta sino que es muy antiguo	No consta. Tiene cofradía.	243.342 mrs y unos 100.000 mrs de limosna anuales. Tasado en 3.500 ducados.	Curación de todas las enfermedades menos las contagiosas.
San Sebastián y San Juan de Leetrán Frente a Santo Domingo (Collación de Santiago)	No consta	No consta. La administraban los cofrades de San Juan y San Miguel. La Iglesia de San Sebastián la levantó la ciudad y ha de quedar para ella.	24.456 mrs. Tasado en 1.200 ducados.	Dar cobijo a los pobres donde dormir. Donde estos dormían se dio a Juan Pecador en 1575, que lo incorporó al de la Candelaria.

CUADRO 1. Fuentes: A.D.P.S. Hospitales del Arzobispado de Sevilla. Legajo 2. Carpeta 1. A.H.M.J.F. BENEFICENCIA Y SANIDAD. Leg. 7. Autos originales de la Reducción de Hospitales al fundado por el Beato Juan Pecador (1589-93)

A pesar de que la fecha de comisión es de 1587, no parece que se hiciera nada hasta 1589, como lo demuestra el hecho de que hasta junio de ese año no declararan los párrocos de la ciudad y que hasta octubre no lo hicieran los hermanos de las diferentes cofradías y hospitales. El Bachiller Alonso Guerrero, cura más antiguo de Santiago, declara el 19 de junio. La información que da sobre el hospital de la Sangre es mínima. Que está a un lado de la iglesia separado por la calle en medio, que sus hermanos mayores y administradores son Cristóbal de Morla, veinticuatro de la ciudad, y Pedro de Hinojosa Martínez y mayordomo Francisco de León⁴¹. Los hermanos de la Sangre lo hacen el 30 de octubre. Álvaro López de Hinojosa, Pedro López de Hinojosa hermano mayor, don Pedro Ponce de León y don Pedro de Argumedo responden a una batería de preguntas sobre la fundación y situación del hospital, que nos proporciona una valiosa información sobre el edificio que iremos utilizando según convenga⁴².

Autos y contradicción (1590)

Hechas estas averiguaciones y aprobadas por el Cardenal, el 8 de noviembre de

⁴¹ A.H.M.J.F.: BENEFICENCIA Y SANIDAD, legajo 7. *Autos originales de la reducción de hospitales al fundado por el Beato Juan Pecador (1589-93)* sin foliación.

⁴² Idem nota anterior. Autos del Hospital de la Sangre. Desde el folio LXVI. Además incluye un inventario de los bienes muebles del hospital.

1589 Fernando Arias, junto a los dichos corregidor y diputados, ordenan a todos los regentes de hospitales y sus cofradías, presenten alegaciones y toda la documentación de sus instituciones, cuidándose de no ocultar nada. Entre el 14 y el 19 de noviembre se notifica a todos los hermanos mayores y mayordomos⁴³, nombrándose el día 20 a Gonzalo Moreno Fiscal de la Reducción para que actuar contra ellos.

Desde finales de noviembre de 1589 comparecen los ministros y regidores de los hospitales para presentar sus alegatos defensivos y la documentación solicitada. Los autos del hospital de la Sangre comienzan el 6 de diciembre de 1589. En esa fecha son citados los hermanos mayores del Hospital don Pedro López de Hinojosa y don Cristóbal López de Morla. El día 10 el notario Juan de Astorga lo notifica a ambos y el día 11 a Pedro de Vera Basurto, contador. Pasan seis días el fiscal los declara en rebeldía por no haberse presentado y no duda en mandar se reduzca el hospital. Después de notificada la rebeldía se les da 10 días para rectificar. No fueron necesarios porque el mismo día 16 envían a su procurador Juan Baptista a pedir copia de los autos para alegar lo que en justicia creyeren pertinente.

Por fin se presentan el 21 de diciembre los hermanos mayores y el contador junto a los hermanos del hospital don Pedro López de Padilla, don Francisco de Estupiñan, don Pedro Núñez de Villavicencio y Francisco de León su mayordomo. Se personan ante la comisión para aprobar los autos que en su nombre hizo Juan Baptista y para darle poder para defenderlos.

El dos de enero Juan Baptista presenta un escrito con su primer alegato. No solo

⁴³

Estos son los representantes de los hospitales convocados:

Rodrigo Pérez presbítero, mayordomo, y al Beneficiado don Cristóbal de Mendoza y Alonso de Siles, hermanos mayores del Hospital de la Concepción.

Pedro de Siena de Vargas y don Juan de la Cueva, Alférez Mayor y primer voto en cabildo de esta ciudad, hermanos mayores de la Santa Misericordia.

Martín de Escobar y Diego Martín, hermanos mayores de la hermandad de los Remedios.

El Jurado Diego Caballero hermano mayor del Hospital de Santa María del Pilar.

Luis de Espinola de Villavicencio, Veinticuatro de Jerez, y Alonso de Torres Gaitán, hermanos mayores del Hospital de San Blas.

Francisco López, mayordomo, El Bachiller Juan Pérez de Medina presbítero y Francisco Martín curtidor, hermanos mayores del Hospital de San Bartolomé.

Alonso Benítez, mayordomo, Anton Benítez y Pedro López del Pino, hermanos mayores del Hospital de San José.

Pedro de Mendoza y don Álvaro Cabeza de Vaca, hermanos mayores del Hospital de la Natividad, y Alonso de Trujillo presbítero su mayordomo.

Francisco de Trujillo veinticuatro de Jerez. Y Francisco Román, hermanos mayores de la Iglesia de San Sebastián.

Cristóbal Núñez de Astorga capellán de la Iglesia de San Pedro, por no haber hermandad y estar el patrón y capellán enfermo y sin habla.

Diego de Alarcón y Gaspar Calvo, hermanos mayores del hospital de San Cristóbal.

Hermano Juan Pecador como administrador de su hospital.

Don Cristóbal López de Morla veinticuatro de Jerez y Pedro López de Hinojosa, hermanos mayores del Hospital de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

niega la posibilidad de reducción, sino que considera que el de la Sangre debe ser elegido para ser cabeza del nuevo sistema hospitalario y por tanto receptor de los reducidos. Razona sus pretensiones en los siguientes puntos, que posteriormente servirán para elaborar el interrogatorio que dos días después se hizo:

- Ser uno de los hospitales más antiguos de la ciudad con más de 100 años de vida.
- Ser el más rico de la ciudad en hacienda (tierras, posesiones y tributos), dotado principalmente por cofrades, ministros y oficiales del mismo hospital, resultando de ello una renta anual de unos 1.000 ducados. Esto es cierto pues los mismos autos de reducción nos informan de que era el que más renta tenía, muy por encima del resto exceptuando el de la Misericordia que no quedaba muy lejos del de la Sangre en ingresos.
- El lugar y edificios del hospital. Considera está en el mejor lugar de la ciudad para hospital, muy desahogado para posibles y futuras ampliaciones a bajo coste. El edificio del hospital, así como su iglesia, era de lo mejor que existía en ese momento en Jerez, solo el de la Misericordia, y de lejos, se le podía comparar. Esto también era cierto, pues la tasación lo convertía en el más valioso con 8.200 ducados, muy por encima del de la Misericordia con 3.500. Además la posibilidad de que fuera vendido para otros usos que no fueran hospitalarios lo devaluaría alarmantemente, pues no estaba preparado para otra cosa.
- Hospitalidad: Se destaca la higiene y el orden con que se atiende y cura a los enfermos así como el buen trato y caridad que con ellos se tiene. No faltaban medicinas, comidas y todos tenían su cama. Dos testigos, Luis de Alvarado, cirujano del hospital durante 35 años y que atendía a los que llegaban con heridas y miembros rotos, y el Licenciado Gaspar de Mercado, médico del hospital, corroboran estas afirmaciones. El mismo Licenciado Mercado dice ... en nyngun hospital del Reyno se puede hazer mejor ni con mas curiosidad que en este dicho hospital de la sangre se a hecho e haze ...
- Para atender a los pobres la cofradía elegía cada año a 14 diputados, que actuaban por parejas. Por hacer su trabajo no llevaban salario alguno, de hecho incluso ponían dinero propio cuando había necesidad. Esto era posible porque todos los hermanos y cofrades eran caballeros hidalgos notorios, ricos y hacendados y desocupados de oficios y negocios para dedicarse por entero al hospital. En este sentido se puede considerar a la de la Sangre una cofradía de nobles⁴⁴.
- La atracción del hospital como centro de devoción y consecuentemente de limosnas e ingresos: A pesar de no contar con una imagen a la que el pueblo venerara con gran devoción, como la Misericordia con la imagen de la Señora de las Angustias, sí destacaba por la gran cantidad de misas, fiestas y remembranzas que en el se encargaban a lo largo del año y sobre todo por la fama que tenían los sermones de cuaresma⁴⁵, que a lo visto llenaba la iglesia y atraía por tanto muchas dádivas. Además de esto el médico, licenciado Mercado, da un dato curioso. Dice que en el hospital hay unos corredores en cuadro (claustro) y en medio el camposanto donde se ganan muchos perdones y, esto es lo curioso, en la iglesia hay una capilla que llaman “del bien morir” donde era fama que el que allí moría iba absuelto

⁴⁴ Que no debía de ser la única, pues repasando la nómina de hermanos mayores y mayordomos de diferentes hospitales de la época, en no pocos de ellos aparecen caballeros veinticuatro.

⁴⁵ En concreto los sermones de cuaresma eran 12, según declaración del Bachiller Bartolomé de Trujillo, cura de San Juan de los Caballeros y administrador de los sacramentos en el hospital durante 8 años.

de sus pecados. Factores todos suficientes para atraer a los fieles.

El 18 de enero Juan Baptista presenta nuevo escrito donde expone que, a la vista de las diligencias hechas, se demuestra que el de la sangre es el mejor, principal, rico y hacendado hospital de la ciudad, el más amplio y de mejores edificios, mejor provisto, abastecido y mejor servido por la caballería y nobleza de la ciudad, que son hermanos de su cofradía, y que por lo tanto es el que debe prevalecer y reducirse a él todos los demás. Si se tienen en cuenta todos estos motivos, no cabe duda que tenía la razón, estando demostrados realmente los aspectos económicos y de bienes inmuebles

El 19 de enero el fiscal Gonzalo Moreno pide justicia a su favor por haber probado que dicha casa es hospital y hace hospitalidad curando pobres. Pide y suplica se haga lo necesario en aras a reducirlo. El fiscal estaba en su papel, pero estoy seguro de que a la vista de las pruebas su pensamiento iría a reconocer la buena salud del establecimiento.

Resolución del Cardenal (1591)

En Febrero de 1591 el Cardenal don Rodrigo de Castro ya tiene sobre la mesa el informe de su Vicario en Jerez, y ha tomado una resolución. Envía una copia al dicho Vicario para que la haga extensiva al Corregidor y los dos diputados.

Considera que los hospitales a reducir son los de San Bartolomé, El Pilar, Los Remedios, Santa Catalina, San José, Natividad, San Pedro, San Blas y por ultimo, y no exento de polémica, La Misericordia. Estos se han de incorporar, con sus casas y rentas, al de la Candelaria que regentaba Juan Pecador, dándoles a los hermanos de San Juan de Dios las reglas y estatutos que convengan. Quedan fuera de la reducción el de San Cristóbal, que recibirá enfermos de bubas, el de la Sangre y el de La Concepción y Natividad, que seguirán haciendo la misma hospitalidad.

El auto y resolución del Cardenal fue recibido por el Vicario, el Corregidor, que pasó a ser don Jerónimo Balter Zapata, y los dos regidores diputados, el 23 de febrero. Se reunieron y tomaron una decisión sobre ello.

Hubiera sido gran sorpresa que el hospital de la Sangre se hubiera reducido. Como era de esperar superó la prueba, pero no consiguió su pretensión de ser hospital general. Ese “premio” recayó en el de la Candelaria, a todas luces inferior en recursos al de la Sangre, pero administrado por Juan Pecador y la orden de San Juan de Dios, a los que se tenía en muy alta estima y consideración a la hora de organizar centros hospitalarios⁴⁶.

Tasaciones de edificios, retablos y bienes muebles

No tenemos fechas fijas de estas intervenciones, pero sí bastante aproximadas. Las

⁴⁶ Ya se sabe que aparte de la de Jerez, también recayó en los juandedianos las reducciones de Sanlúcar y El Puerto. Vid. Para la primera SANCHO DE SOPRANIS, H.: *Biografía documentada del beato Juan Grande, O.H., fundador del Hospital de la Candelaria de Jerez*. Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez, 1960. Capítulo V, pág. 72-73. Y para la segunda SERRANO PINTENO, J.: “La reducción hospitalaria del Cardenal de Castro en El Puerto de Santa María a finales del siglo XVI” en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 34, 2005 (1º semestre), pp. 33-54.

primeras tasaciones se efectuaron en 1589, aunque no sabemos realmente cuando empezaron, siendo la única referencia exacta la del Hospital de la Misericordia, el 24 de octubre de dicho año. Los nombres de estos primeros tasadores no aparecen, pero bien pudieron ser los mismos que en 1594 hacen tasación especial del edificio hospitalario de la Misericordia. Para la parte de albañilería se nombraron a Pedro Sánchez y Pedro Martín, maestros albañiles, que en el año 89 ya hicieron las labores de apeo de los hospitales, les acompañaron para la carpintería Marcos de Saavedra y Manuel Gutiérrez Teran, maestro carpintero⁴⁷;

En cuanto a bienes muebles las referencias son menores. Únicamente conocemos la que en 1597 hicieron para el retablo que poseía la capilla de Los Remedios Fernando Lamberto, en la parte escultórica y de madera, y Jerónimo Hernández Moreno en la de pintura y dorado. En cuanto a la platería estuvo a cargo del platero Bartolomé de Escalona⁴⁸. Sospecho que todos ellos fueron los encargados desde el principio de estas tareas. En 1593 se tasaron unas lámparas de la iglesia del hospital de la Misericordia por Sebastián de Escalona. ¿Es el mismo o se trata del padre que murió y pasaría el encargo a su hijo?.

La mayoría de estos edificios y bienes, así como su documentación, se entregaron en 1593 a Juan Pecador y a Diego Núñez, mayordomo del hospital de la Candelaria, menos los del hospital de la Misericordia y la capilla de los Remedios. La gran demora en la entrega produjo un importante deterioro en inmuebles y mobiliario. Desde que comenzara la reducción, casi todos fueron cerrados y abandonados. Varios se arruinaron por falta de reparos, y algún retablo, como el de los Remedios, quedó en un estado deplorable. Los tasadores denuncian este hecho, que de no remediarse, reduciría sensiblemente su valor a la hora de venderlos o arrendarlos en relación a lo tasado en 1589.

Fuera de esta penuria quedó el Hospital de la Sangre, uno de los respetados y cuyo edificio, como ya hemos comentado, era considerado el mejor de los hospitalarios.

- Consecuencias de la reducción en el hospital de la Sangre. - El dictamen de 1591. - La hospitalidad de mujeres (1591-97). - La labor del administrador Agustín Conte Grilo

A fines del siglo XVI la cobertura sanitaria de que disfrutaban las mujeres era muy escasa. De los 14 hospitales que existían en Jerez, solo uno daba asistencia médica - el del Pilar que curaba mujeres de calenturas - dos recogían mujeres pobres - el de San Pedro y Santa Catalina ambos sin renta - y uno a mujeres ancianas - el de la Concepción de San Marcos vulgo Las Viejas -. Terminada la reducción sólo quedó el de las viejas y por tanto, la hospitalidad femenina se quedó en nada. En una sociedad ampliamente machista las mujeres ocupaban un segundo plano en todo, y el de la beneficencia no iba a ser menos. Entre las razones que los detractores de un hospital de mujeres esgrimían, como veremos más adelante, estaba la creencia de que tenían bastante con la cura de enfermedades comunes que les hacían los cofrades de las parroquias. No tenían derecho a la curación de enfermedades más graves o

⁴⁷ A.D.P.S.: Hospitales del Arzobispado de Sevilla, legajo 2, carpeta 13. *Expediente sobre la entrega del edificio del hospital de la Misericordia al Convento de las monjas arrepentidas (1594)*. Sin foliación

⁴⁸ SERRANO PINTENO, Javier: "El Primitivo retablo de la capilla de Nuestra Señora de los Remedios" en *Revista de Historia de Jerez* nº 6 (2000), pp. 180 y 181.

a convalecer. A todas luces esto era realmente insuficiente lo que promovió la piedad de algunas personas que denuncian esta situación. A poco de ponerse en marcha en Sevilla las bases para la reducción, el Guardián del convento de San Francisco hace una denuncia muy significativa de la situación de las mujeres. El 17 de junio de 1585 declara que a la puerta del compás de su convento y en los portales de la plaza del Arenal morían muchas mujeres sin auxilio temporal ni espiritual por no tener quien las cure ni donde⁴⁹. Teniendo en cuenta que muy cerca estaba el hospital del Pilar, que se supone curaba de calenturas a las mujeres, da la sensación de que el espacio para acogerlas sería muy escaso y la curación no muy eficaz. En este mismo sentido se expresaba Sebastián de Rojas unos años más tarde, cuando siendo hermano del hospital de la sangre y en dos peticiones al Cardenal en sendos memoriales sin fecha, posiblemente a principios de los 90, solicitaba que el suyo fuera declarado hospital de mujeres perdidas, pues veía a muchas de ellas desamparadas y muy enfermas en las plazas y cantones de la ciudad “echándose por los suelos y mesclándose con los hombres de que se siguen muchos daños”, y que al no haber hospital de mujeres muchas morían en las calles sin ninguna ayuda⁵⁰.

En 1591, tras haberse practicado las diligencias, la comisión reductora jerezana dictamina lo que se debe hacer. Sobre el hospital de la Sangre, al que califican de casa grande, rica y bien labrada, consideran que debe quedar para curación de mujeres de todas enfermedades, incluida la de bubas que no se las curaba en el de San Cristóbal. También recogerían mujeres viandantes a dormir por los escándalos que se solían dar cuando estas pernoctaban en los mesones, donde se cometían “muchos pecados y ofensas de Dios” a consecuencia de la convivencia con hombres.

Además, como las rentas eran abundantes, vieron con buenos ojos que los niños desamparados de la cuna también se acogiesen, asunto éste de los expósitos peliagudo para la ciudad, que siempre tuvo graves problemas para solucionar sus penurias. Esto no era cosa nueva para el hospital que ya llevaba tiempo dedicando un dinero a este menester, gracias a la ya conocida manda que dejó Isabel de Sotomayor. Baste decir para ilustrar la grave situación, que en la iglesia del hospital de la Misericordia existía una cuna que habitualmente acogía a ocho o diez niños expósitos desamparados, que por falta de atención y alimento morían sin remedio. La única persona que los atendía era una casera vieja y pobre que apenas podía hacer algo por ellos. Esta situación es denunciada en 1593⁵¹, por lo que durante dos años no se hizo nada al respecto de lo aconsejado por la comisión.

La cofradía que regía el hospital debía de extinguirse como todas las demás existentes, quedando para su gobierno y administración un clérigo de buena vida, con fama de honestidad y viejo, para evitar problemas con las enfermas, a ser posible de más de 60 años. Este informe, fechado en 20 de marzo, se envió al Cardenal que lo remitió al Consejo Real para que lo aprobasen, llegando la Provisión Real con la misma en 24 de diciembre de 1592⁵².

En la ciudad y en los cofrades del hospital no cayó demasiado bien este dictamen. Ambos la rebaten con argumentos similares. De ambas instituciones, sin embargo, salieron

⁴⁹ A.M.J.F.: Actas Capitulares 1585, folio 429.

⁵⁰ A.D.P.S.: *Hospitales del Arzobispado de Sevilla*, legajo 2, carpeta 22. Sin foliación.

⁵¹ A.D.P.S.: *Hospitales del Arzobispado de Sevilla*, legajo 2, carpeta 1. No hay foliación.

⁵² Idem nota anterior.

anteriormente voces a favor del hospital de mujeres, de una parte la misma comisión reductora, formada como ya sabemos por el corregidor y dos regidores, y de la del hospital uno de sus hermanos, Sebastián de Rojas, que como ya veremos tuvo fuertes desavenencias con la cofradía de la Sangre en su etapa como mayordomo.

El 9 de julio de 1593, los hermanos de la Sangre don Tomás de Morla, don Francisco de Estopiñan y Alonso de Herrera hacen petición a Iñigo de Leciñana, Gobernador del Arzobispado, negándose al cambio del instituto del hospital, que siempre fue de hombres, al de mujeres, exponiendo los siguientes argumentos:

1º Que en la ciudad jamás ha habido hospital para curar mujeres, cosa que no era cierta pues existía al menos el del Pilar, y que precisamente no era momento de innovar en ello, pues, según los hermanos, de dos géneros de mujeres que hay, forasteras y naturales, las primeras no las hay porque Jerez no era lugar de paso a ninguna parte, cosa tampoco cierta, y que no son atraídas a la ciudad para ningún oficio o menester, y por tanto no hace falta hospital para una necesidad que no hay, y sobre las naturales dicen que se curan muy bien por mano de los cofrades de las parroquias, de quien son bien conocidas, y en sus casas se les da lo necesario. Las parroquias por lo visto tenían una importante renta anual para estas necesidades, aparte de que los sábados se pedía limosnas para ellas. Además si alguna mujer enfermaba de bubas tenían hospital para ello, esto también podía ser falso si nos atenemos a lo que afirmaba la comisión reductora de que las mujeres no se curaban de bubas en el de San Cristóbal.

2º La situación del edificio del hospital casi en el campo. Piensan que recibiendo todo tipo de mujeres, podrían producirse escándalos si algunas fueran visitadas por hombres “de mal trato en que tuviesen amistad”, gente ruin y desvergonzada contra la que poco podrían hacer el capellán, el mayordomo, enfermeros y demás oficiales, corriendo peligro de producirse peleas y reyertas. Peor sería si se abriera a curación universal de mujeres, porque las rentas no llegarían a curar ni una mínima parte de ellas, temiendo además la llegada de mujeres que se fingirían pobres para ser curadas gratis, usurpando las rentas que deben ser en exclusiva para pobres.

La fábrica del hospital, dicen, que aunque grande y con las comodidades y distribución necesarias, está construido para hombres, y que si vinieran mujeres se tendría que construir de nuevo, perdiéndose el edificio actual que es de gran valor y gastándose gran suma de dinero en el nuevo que tardaría mucho en estar acabado. Parece excusa sin fundamento, pues no se entiende porque no era posible una simple readaptación de lo construido que ya era edificio hospitalario.

3º Que va en contra de las voluntades de instituidores y bienhechores que lo dotaron. Que su fin principal era curar a hombres pobres forasteros y no a naturales ni mujeres, que para ello siempre lo administraron con gran caridad y solicitud los principales caballeros de Jerez.

4º Que no era bastante grande el hospital de Juan Pecador para curar todos los hombres. Ya Juan Pecador había declarado que su intención era que su hospital fuera general para curar a todos los enfermos de la ciudad, pues la Candelaria gozaba de todas las rentas de los hospitales desaparecidos.

Al día siguiente la ciudad envía otra petición con contenido parecido pero más escueto. Fundamentaban su pretensión en la excelente labor que hacían las parroquias con las mujeres, habiendo alguna parroquia que ella sola disponía de más renta que el hospital de la Sangre. Si las parroquias funcionan bien para atender a las mujeres y el de la Sangre atendía y administraba la curación de hombres tan admirablemente, ¿porqué innovar?. Solo se conseguiría que los que apoyaban al hospital con sus limosnas se enfriaran con el nuevo instituto⁵³.

Después de varios años sin saberse más sobre el asunto, el 1 de septiembre de 1597 llega por fin la provisión desde el Arzobispado de Sevilla por la que definitivamente se ordena reducir el hospital de la Sangre a su nuevo instituto, hospital de mujeres enfermas pobres. Ese mismo día el corregidor don Antonio Osorio, la comunica al administrador del hospital, el Bachiller Agustín Conte Grilo, que desde ese momento se pone manos a la obra, haciendo todos los cambios necesarios para su nueva función. El 10 de octubre el Bachiller Conte escribe al Cardenal dando cuenta de su actuación. Primero inventarió la ropa y bienes muebles del hospital, evacuó los salarios a los oficiales que en él servían, más bien dándoles el finiquito. Al día siguiente trasladó los cinco enfermos que quedaban al hospital de la Candelaria y preparó las enfermerías. El día 8 de septiembre le colocaron nueve camas y puso a una buena mujer honrada como enfermera mayor para atender las necesidades de las enfermas con un salario de 12 ducados más una dieta de libra y media de pan y cuarta de carne diaria. No encontró mujer para enfermera menor, encargada de guisar y lavar la ropa, por lo que interinamente servía una mujer que estaba en el hospital. Se nombró cura para administrar los sacramentos al Bachiller Francisco Palomino con un salario de 6.000 maravedís. Para el puesto de médico se volvió a confiar en el Licenciado Mercado, que ya curaba en el hospital anteriormente, con un salario de 8 ducados, auxiliado por un barbero al que pagaba 3 ducados. Aun no tenían cirujano, pero habiéndolo le pagarían lo mismo que al médico. Nombró a un hombre por despensero, que tendría cuidado de las medicinas, por 6.000 maravedís anuales más dieta. Vive en un aposento fuera de las enfermerías y dentro de la iglesia. Puso sacristán con salario de 15 ducados. No puso mayordomo hasta que se tomase cuenta a Rodrigo de Atienza que hacía esa función desde hacía dos años. Era importante tomar esas cuentas porque permitiría saber en que estado estaban sus finanzas. Con las cuentas en la mano tendría libertad para comenzar la provisión del hospital que en ese momento estaba falto de muchas cosas (trigo, aceite y sobre todo ropa para las enfermerías).

Por último hace balance de lo hecho en ese tiempo en hospitalidad. Tiene siete enfermas en las camas, que se van curando, más otras, cuyo número no especifica, a las que se les dio el alta por estar bien curadas⁵⁴.

⁵³ Idem, carpeta 13. Sin foliación.

⁵⁴ Idem, carpeta 17. Sin foliación.

- Descripción del hospital a fines del siglo XVI

Ilustra el estado en que se encontraba el edificio en esta época.

1. Iglesia: De cinco naves, se dice que tenía cuatro capillas más la capilla mayor, una dedicada a Nuestra Señora, otra a San Sebastián, con una imagen de bulto de dicho santo dorada y barnizada, y otras dos sin especificar advocación⁵⁵. La capilla mayor tenía su retablo, con su paño de lienzo para cubrirlo. En medio de la iglesia la tumba del fundador con una cruz sobre su enterramiento. Sobre la iglesia un campanario con su esquila con que se tañía a misa y a los sermones. Unos portales⁵⁶ o atrio daban paso a un patio con naranjos, al frente la puerta principal de la iglesia.

2. El patio de los naranjos daba paso a otras dependencias. La Sacristía, donde se guardaban todos los enseres y ornamentos para servicio de la iglesia. Un aposento para celebrar los cabildos los hermanos de la cofradía y la botica del hospital.

3. Camposanto: Estaba junto a la iglesia. Era un pequeño claustro con pilares de cantería, en tres de sus lados tenía altares y en el otro una capilla dedicada a Nuestra Señora de Belén, imagen dorada de bulto con un Niño Jesús en el brazo colocada en un tabernáculo. Las paredes del claustro estaban decoradas con pinturas cuya temática desconocemos. Parece que fue remodelado en la segunda mitad del siglo XVI.

4. Enfermerías: Tenía dos, alta para invierno y baja para el verano, una sobre la otra, edificadas ambas a mediados del XVI. Grandes y espaciosas con columnas de mármol⁵⁷. La amplia escalera que las unía, también de la misma época, tenía dos aposentos en su parte alta, uno para el cura que administraba los sacramentos a los enfermos y otro para el enfermero en invierno, que tenía otro junto a la enfermería baja. Constaba de once camas tarimadas, cada una con sus bancos, tablas y camisas. Bien pertrechada de colchones, sábanas, manteles, almohadas, toallas y mantas para uso de los enfermos

5. Cocina, también nueva, con pozo y tres trascorrales al servicio del hospital⁵⁸.

- El siglo XVII. - Carencia de noticias en el primer cuarto. - La ruina de la iglesia (1624). - Reformas de Domingo Fernández Calafate (1625)

Al igual que nos sucedió con el siglo XVI, esta primera parte del XVII es muy parca en noticias. La inexistencia de libros del hospital hasta bien entrado el siglo hacen evidente

⁵⁵ En fechas posteriores se habla de tres altares dedicados a San Nicolás de Bari, Nuestra Señora del Alijar y Nuestra Señora de la Luz. En 1732 la que era capilla de Nuestra Señora de la Luz pasó a ser de San Nicolás.

⁵⁶ Estos portales se tuvieron que enrejear en el siglo XVIII porque según denuncia del visitador *se recoge gente de mal vivir donde se ejecutan algunas maldades*. Se pusieron dos puertas de reja, una que miraba a la iglesia de Santiago y otra a la calle de la Sangre

⁵⁷ No sabemos desde qué fecha, la enfermería alta tenía un altar con una imagen de Cristo en el sepulcro.

⁵⁸ A.M.J.F. Beneficencia y Sanidad nº 7 Autos originales de la reducción de hospitales al fundado por el Beato Juan Pecedor (1589-93). Todo lo relacionado en este epígrafe sobre la descripción del hospital ya lo incluí en mi anterior trabajo, ya citado, sobre las reformas dieciochescas del edificio, SERRANO PINTENO, J.: "Reformas Barrocas en el Hospital de la Sangre de Jerez de la Frontera: Juan Díaz de la Guerra y Rodrigo de Alva", en *Revista de Historia de Jerez*, nº 10, 2004, pp. 106 y 107.

esta laguna. Tampoco en las Actas Capitulares de la ciudad se soluciona el asunto. Tan sólo la noticia de una importante ruina en la iglesia acaecida en el año 1624⁵⁹ supone un avance en el conocimiento de ésta época, junto al contrato de las obras firmado entre el administrador del Hospital, el Doctor Fernando de Vera, y el maestro albañil Domingo Fernández Calafate⁶⁰, y que supuso levantar toda una pared nueva para la iglesia y el cerramiento con tapias de los arcos que iban desde la capilla de Nuestra Señora de Belén al camposanto, dejando abierto solo uno para que hiciera de entrada a la iglesia desde el cementerio. También se reformó la enfermería baja y la escalera principal⁶¹. Las buenas relaciones entre el hospital y el cabildo de la ciudad hizo que este último se comprometiera a escribir a Sevilla al Cabildo eclesiástico pidiendo ayuda para la curación de las enfermas del hospital, pues las obras de la iglesia absorberían la mayor parte de los ingresos⁶²

- La segunda reducción hospitalaria. De San Cristóbal y La Concepción a la Sangre (1636)

Al terminar la famosa reducción hospitalaria del siglo anterior, quedaron en pie tres hospitales y un recogimiento. El Hospital de la Candelaria, o General, regido por la orden de San Juan de Dios, el de la Sangre o de Mujeres y el de San Cristóbal para enfermos de bubas. Junto a estos se mantuvo el de la Concepción o de las Viejas que sustentaba a varias señoras ya mayores y viudas.

En 1636 los hospitales de San Cristóbal y la Concepción se hallaban en momentos difíciles de crisis con riesgo de desaparición, que vamos a ver tras resumir lo que conocemos de ambas instituciones.

Hospital de San Cristóbal

Lo poco que sabemos de estas instituciones benéficas anterior al siglo XVII nos ha llegado por los autos de reducción que ya hemos analizado para el hospital de la Sangre, y a partir de ellos, de lo que han escrito pretéritos investigadores jerezanos, ya lejanos en el tiempo, y que fundamentalmente a través de los trabajos de Hipólito Sancho conocemos. Utilizaremos lo ya conocido con las nuevas aportaciones, pequeñas eso sí, que podemos añadir.

El hospital de San Cristóbal, también llamado de Zurita, tuvo su origen en el testamento de Mencía Suarez de Moscoso, viuda del Maestresala y embajador de Juan II en Granada don Diego Fernández de Zurita y Colsantos⁶³, otorgado en 25 de mayo de 1466 ante

⁵⁹ A.M.J.F. Actas Capitulares 1624. Cabildo de 12 de enero, folio 27 vuelto

⁶⁰ JACOME GONZALEZ, José y ANTON PORTILLO, Jesús: “Apuntes histórico-artísticos de Jerez de la Frontera en los Siglos XVI-XVIII (3ª serie)” en *Revista de Historia de Jerez* 8 (2002) pág. 104.

⁶¹ A.P.N.J.F. Protocolos Notariales. Pedro Gómez de la Barrera (1625), oficio XI, Tomo 358, folio 1129.

⁶² A.M.J.F. Actas Capitulares 1624-25. Folio 27 vuelto, cabildo de 12 de enero de 1624. Esta buena relación no es difícil de entender pues durante toda su historia no han sido pocos los caballeros veinticuatro y otros oficios concejiles que han sido hermanos del hospital.

⁶³ Ambos bisabuelos paternos de Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Para más información sobre este personaje ver SANCHO DE SOPRANIS, H.: “Diego Fernández de Zurita, Alcaide de Arcos,

Gonzalo Roman. Creado en un principio para curar a 12 pobres, preferentemente nobles, fue considerado por ello hospital nobiliario. Entre otras cosas doña Mencía donó al hospital tres aranzadas y media de olivar en la calle Piernas para que con el aceite que se sacase se mantuviera ardiendo la lámpara de su iglesia⁶⁴, y otros bienes en la collación de San Dionisio. La asistencia espiritual y la vigilancia de la casa se encomendó a los franciscanos y el patronato al pariente mayor de la casa de Zurita. Según cuenta Agustín Muñoz y Gómez ya existía en la Colegial la hermandad de San Cristóbal al menos desde el 1º de septiembre de 1317 (era de 1355), según testamento de Pedro Ruiz de Escobar que dice está en su archivo, pasando ésta en 1490⁶⁵, siendo patrono Fernando de Zurita hijo de la fundadora, a ejercitar la curación y asistencia de los enfermos en el hospital, que a partir de ese momento toma el nombre de esta cofradía. Años más tarde la hospitalidad se redujo a curación de bubas, y tras largas querellas, en 1545 el legado de Mencía Suarez de Moscoso es absorbido por el monasterio de canonesas del Sancti Spiritus que al lado del hospital fundaron en 1543 los Zuritas para enterramiento de su linaje⁶⁶. Sobrevivió a la reducción hospitalaria de fines del XVI por la necesidad de un hospital que curara bubas, que al ser una enfermedad contagiosa precisaba un lugar aparte. Además en aquellas fechas el número de enfermos que anualmente se atendían superaba los 100 lo que seguro que dio que pensar a los fiscales de la reducción para respetarlo.

Durante muchos años la dotación de Mencía Suárez fue el principal sustento económico para la hospitalidad. Tuvo que llegar el año 1588, y posteriormente el siglo XVII, para que el hospital tuviera nuevas inyecciones económicas en forma de donaciones.

La primera de ellas la proporcionó en el dicho año de 1588 Pablo Núñez de Villavicencio, por su testamento otorgado en 14 de agosto ante Pedro Núñez. Esta dotación supuso una revolución en la forma de hacer hospitalidad al imponer la entrada de mujeres. Don Pablo fundó con las rentas de sus bienes un patronato con el que favoreció a varias obras pías a las que dejó jugosas cantidades. Al hospital de San Cristóbal le dejó una renta de 50 ducados anuales para que dejasen entrar mujeres a curarse de bubas y cuando no fuera época de bubas de cualquier otra enfermedad, dejando para ello 4 camas para enfermedad de bubas y 4 para otras enfermedades⁶⁷.

La segunda es debida a doña Mencía de Figueroa y Zurita, mujer del Corregidor de la ciudad de Ronda don Fernando Alvarez de Bohórquez, y descendiente de los fundadores

embajador en Granada” en *Revista de Historia y de Genealogía Española* 111/13 (1929) y MARCOS ALDÓN, M.: “La embajada de Diego Fernández de Zurita al sultán Mu-ammad IX de Granada” *En Al-Andalus Magreb : revista del Área de Estudios Árabes e Islámicos y Grupo de Investigación*, Vol. 5 (1997) ; p. 61-73

⁶⁴ Este dato está tomado del artículo publicado en *La voz digital* con fecha de 9 de marzo de 2008 bajo el título *El Guadalete que llega a las faldas de Jerez* <http://www.lavozdigital.es/jerez/20080309/jerez/guadalete-llega-faldas-jerez-20080309.html>

⁶⁵ Por escritura ante Juan Lobatón en 8 de febrero de 1490, completada por la otorgada ante dicho escribano en 15 de julio de 1492.

⁶⁶ SANCHO DE SOPRANIS, H.: *Historia de Jerez de la Frontera desde ...* f. 90. MUÑOZ Y GOMEZ, A.: *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de la Frontera*, pág 87-88. Dice el insigne archivero que la casa hospital de la Hermandad de San Cristóbal se agregó al convento de monjas por escritura otorgada ante Luis de Llanos en 23 de septiembre de 1545, dos años después de la fundación del convento por escritura ante el mismo escribano en 14 noviembre 1543.

⁶⁷ A.H.N. Clero, legajo 1654, nº 23.

del hospital. Por su testamento cerrado otorgado en la dicha ciudad de Ronda ante Pedro de Figueroa el 3 de marzo de 1608 y abierto 5 días después, dejó una renta anual de 2.000 ducados, de la que quedará para el hospital de San Cristóbal lo que sobrare después de pagar las misas que encarga y otras mandas relacionadas con su enterramiento en la iglesia del contiguo convento de San Cristóbal y la cera para el monumento del Jueves Santo. Esta cantidad no especificada, pero de seguro interesante, serviría para seguir con la curación de enfermos de bubas que ya se hacía en el hospital. Sin embargo exige algunos cambios, prefiriendo la donante que se reciban antes mujeres que hombres, reforzando la hospitalidad femenina que comenzó Pablo Núñez, dando prioridad a los naturales de Jerez y después los procedentes de Villamartín, tanto si son hombres como mujeres, y prefiriendo primero a los criados de su casa, la de su marido y de las de sus parientes y entre ellos los que dijeren los patronos. Aumenta un día más de comida de lo que antes se acostumbraba a los enfermos de ambos sexos que allí se curasen, y a las mujeres además se les dará unos zapatos y una toca⁶⁸. Entre el hospital de la sangre y éste de San Cristóbal, gracias a las donaciones de doña Mencía y don Pablo, se mejoraba sensiblemente la asistencia femenina en la ciudad, que como ya vimos era casi inexistente en el siglo anterior.

Muy importante y aciaga para el devenir del hospital es la fecha de 5 de mayo de 1624, pues supone el fin de la institución, que pierde el edificio donde se ubicaba. Don Fernando de Zurita y Suazo, heredero también de la fundadora, hace donación irrevocable de las casas y hospital de San Cristóbal a la comunidad de monjas que ya lo residían, dedicándoles más rentas y bienes de su hacienda, así como más espacio, para con ello hacer nueva capilla mayor en la iglesia, donde tendrían su entierro los patronos, y renovar la sacristía⁶⁹. Durante 12 años la hospitalidad que se hacía en San Cristóbal quedó totalmente suspendida, siendo la causa principal y única, que no era poco, de que fuera incluida en la reducción junto a la Concepción de San Marcos.

Durante el tiempo que estuvo cerrado el hospital, como se decía entonces sin fundo, la hacienda y rentas de que gozaba estaban en manos de inquilinos y mayordomos a riesgo de perderse. Además, el entonces administrador del legado y patrono de San Cristóbal, don Francisco Esteban de Zurita, tenía en su poder una cantidad importante fruto de las rentas del legado. Se calculaba en un mínimo de 12.000 reales, que con cierta razón no quería entregar mientras no hubiera hospitalidad donde invertirlos, avalado por auto que ganó para ello en la Chancillería de Granada. En la visita que se hizo al hospital a fines de 1635 y principios de 1636 se estimó que tenía en su poder 418.158 maravedís, que abonaría en caso de llevarse a buen término la reducción⁷⁰.

⁶⁸ A.M.J.F. Archivo Histórico Reservado (A.H.R.) Cajón 1 Número 4. *Seis documentos relativos al Hospital de la Sangre de Ntro Sr. Jhuxpo, fundado por Nuño García. N° 73-F. Autos de oficio de visita para la traslación de los Hospitales de Sant Xptoval y la Concepcion al de la Sangre extramuros desta ciudad. Año de 1636. Folios 109 al 111. También especifica la cláusula de donación que en caso de necesidad de reparo de la casa del hospital, será prioritario a la curación, pues es imprescindible que no se caiga. Esta manda sólo es válida si se trata de reparos y no de obra nueva.*

⁶⁹ RIOS MARTINEZ, E.: *Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la arquitectura jerezana del Siglo XVII*, pág. 131.

⁷⁰ A.M.J.F.: *Idem* nota 68, folios 85, 87 y 107

Hospital de la Concepción de junto a San Marcos

Su origen es un poco incierto ya que no tenemos fecha de fundación. Si tomamos en serio lo dicho por Mesa Xinete, posteriormente retomado por Agustín Muñoz, su origen sería el convento y emparedamiento que existía junto a San Marcos y en cuya capilla congregó el Duque de Medina a los caballeros jerezanos para reconciliarlos el 7 de marzo de 1463⁷¹. A pesar de esto coincidimos con Hipólito Sancho que la primera referencia de su existencia como hospital, es la donación que le hace Isabel Rodríguez, mujer de Gómez García carbonero, por cláusula de su testamento otorgado ante Francisco de Trujillo en 7 de mayo de 1506⁷². Esta señora, conocida como “La carbonera”, dejó como heredera de sus bienes a su hermana Catalina Rodríguez y a la muerte de ésta estableció que todos pasasen al Hospital de Santa María de la Concepción, quedando para dotación de una capellanía por su alma y la de su marido. Los bienes que resultan al final para la dotación son seis aranzadas de tierra en los cohombrales camino de Espera y cuatro tiendas en la Goleta⁷³.

No aparece citado por la bibliografía ni por los autos de ambas reducciones, pero en 1522 Tomás Sánchez, procurador de pobres y vecino de San Salvador, dejaba una interesante dotación al hospital. Por su testamento ante Rodrigo de Cuenca en 1º de abril de dicho año dota una capellanía de misas con 100 ducados cargados sobre medias tiendas que tenía en la plaza. Este Tomás debía llevar los asuntos de las ancianas que allí residían, pues manda pagar 1.000 maravedís por cargos que tenía al hospital y dos libros de papel blanco que tenía en su poder propios del hospital, todo lo cual debía entregar públicamente a los hermanos mayores y reconoce que tenía otras escrituras que ya había entregado al mayordomo Ximon Flamenco⁷⁴.

La tercera dotación importante es la de doña Isabel de Sotomayor, de la que ya hablamos al tratar del hospital de la Sangre. Esta señora nombra al hospital heredero universal de sus bienes, consistentes en la sexta parte de la hacienda y media huerta en Sidueña, una dehesa en la Gradera y dos caballerías y media de tierra en Romanina la alta. Todos estos bienes ordena los tenga en depósito el hospital hasta que la capilla y nave de su iglesia estén labradas de cantería y totalmente acabadas. Asimismo manda reparar todos los aposentos de las ancianas y si no hubiera doce se labren los que faltaren. Manda comprar ropa para las doce camas, una por aposento. Por último manda que compren 20.000 maravedís de tributos con cuyas rentas se financie la curación de las dichas mujeres⁷⁵.

A pesar de esta última dotación, que supuso la terminación de las obras de la capilla y casa de la Concepción, su fábrica no debió de ser muy fuerte o su conservación dejaría mucho que desear, porque llega a 1636 en unas condiciones realmente lamentables. Tanto las viviendas como la iglesia amenazaban próxima ruina, lo que le vale la firme candidatura a ser

⁷¹ MESA XINETE, F: Op. Cit: Tomo 2º, pág. 154. MUÑOZ Y GOMEZ, A.: Op. Cit. Pág. 95.

⁷² SANCHO DE SOPRANIS, H.: *Mariología medieval Xericiense*. Jerez 1973, pág. 57.

⁷³ A.D.P.S.: Hospitales del Arzobispado, legajo 2, documento 2, sin foliación. Son los autos para comenzar las diligencias de la reducción (1589)

⁷⁴ A.P.N.J.F.: Oficio 3º ante Rodrigo de Cuenca, folio 131. El oficio de procurador de pobres parece le supuso unos ingresos importantes ya que según su testamento era un señor muy acaudalado, como lo demuestran sus propiedades (casas en San Marcos, la Corredera, calle caballeros junto al Hospital de San Pedro, junto al corral de San Antón, media tienda en la plaza, además de tierras, olivos, viñas, arboledas ...)

⁷⁵ A.M.J.F.: Idem nota 68, folios 99 y 100.

reducido al de la Sangre. El 4 de enero de dicho año los maestros alarifes de la ciudad Nicolás Ruiz Amarillo y Joan García, acompañados de Sebastián Ximenez, se presentan en el hospital para dar su informe sobre su estado y tasarlo. Sobre la iglesia dicen que su única nave se está cayendo a causa de una gran grieta que mantiene abierta la pared que da al convento de la Compañía, la cual era vieja y cargaron sobre ella lo que produjo fuertes empujes que han hecho que cediera y está a poco de venirse abajo y con ella gran parte de la iglesia. La casa de viviendas y los mármoles del claustillo por su parte estaban corroídos por el salitre, los techos de terrado y las paredes podridas, amenazando igualmente ruina inminente, uniéndose a esto lo insano de los aposentos por la fuerte humedad que enfermaba a las ancianas. La tasación, en cuanto al lugar y materiales de albañilería, quedó 4.500 reales. En cuanto a la parte de carpintería el maestro carpintero Andrés del Valle la tasó en 1.010 reales, lo que hacía un total de 5.510 reales⁷⁶.

La situación evidentemente era grave, sobre todo porque si se venía abajo el edificio desaparecería la obra al no disponerse de rentas para volver a levantarlo. Por eso la existencia en el hospital de la Sangre de espacio suficiente para labrar un aposento para viviendas de estas mujeres, unido a la venta del lugar y materiales de la Concepción, supondría una solución muy satisfactoria al problema. Además el hecho de pasar al hospital de la Sangre ahorraría la figura del administrador yendo a parar sus rentas íntegramente a su sustento.

- La segunda Reducción. - Intento de traslado de ambos hospitales

A pesar de que la reducción se puso en marcha no está claro si se llevó a cabo íntegramente. El hecho es que el Visitador se puso manos a la obra. Para la viabilidad de su proyecto convocó a varios testigos que corroboran el estado en que se encontraban ambas instituciones. Esto no era un secreto y era fácilmente demostrable. Ya hemos visto la situación en que ambas instituciones llegaron a 1636, San Cristóbal sin lugar donde ejercer su hospitalidad desde que los Zurita cedieran su hospital a las monjas en 1624 y La Concepción con su edificio en ruinas. Resulta que por aquellas fechas el hospital de la Sangre estaba construyendo nuevas estancias y tenía espacio suficiente para una futura ampliación. Esto es lo que aprovecha el Visitador Estrada para dar solución a este problema. La verdad es que preocupaba que una ciudad del tamaño de Jerez no tuviera sitio donde acoger enfermos de bubas. Jerez era una ciudad con una vecindad elevada y por la proximidad a los puertos acogía también a una nutrida población flotante, que pasaba un tiempo en ella antes de continuar camino, sobre todo personas que pasaban para embarcar a Indias. Estrada, después de visitar el hospital de la Sangre, reconoce las nuevas estancias que se estaban levantando y decide que son muy a propósito para su proyecto. Uno de los aposentos, que lindaba con la clausura de las mujeres, estaba casi terminado, totalmente levantado de cimientos, en alberca y a la espera de cubrirse. Aquí pretende acoger a las ancianas, que con el dinero que recibiesen por su vetusto hospital y casa no tendrían problema para acondicionar este cuarto.

También fuera de la clausura de las enfermas y sin comunicación posible, existía otro espacio donde se podría labrar a poca costa cuarto para la curar hombres de la enfermedad de bubas, se aprovecharía un lienzo que ya tenía levantado y sacado de cimientos con una azotea, que cubierta podría servir de corredor con solo levantar un lienzo nuevo igual al construido donde carguen las maderas y cubrirlo, quedando un cuarto amplio y

⁷⁶

A.M.J.F.: Idem folio 112.

acomodado⁷⁷. Si tuviera éxito salvaría estas dos obras de una desaparición segura. Estrada informa de todo a la Ciudad mandando sendas notificaciones al Corregidor don Alonso Inclán y Valdés y al procurador mayor don Joan Alonso de Vargas, que se reúnen en cabildo para tratar el tema el 4 de enero, así como al estamento eclesiástico de la ciudad personificado en el Canónigo de la Colegial don Fernando Cornejo, Prioste de la Universidad y Clerecía de Jerez, y en el Canónigo Alonso Ayllon Maldonado Presidente del Cabildo Colegial⁷⁸. Los dos canónigos dan su visto bueno. El Síndico procurador mayor Juan Alonso de Vargas Mchuca, en nombre del cabildo ayuntamiento, sin embargo contradice el proyecto de reducción el 7 de enero, basándose en que el visitador no es juez competente en este asunto porque según la reducción general hecha el siglo anterior se respetaron como justos y fundamentales estos dos hospitales, y que los breves y letras apostólicas en que se basaron estaban caducados y fenecido su efecto. Para defensa de los hospitales se nombra al presbítero Diego de Illescas, fiscal de testamentos de la ciudad, defensor de las obras pías de San Cristóbal y La Concepción. Illescas presenta un informe totalmente favorable a la reducción, da como válidas las letras apostólicas y considera que la ciudad nada tiene que decir en contra de ella pues no es parte ni tiene patronato sobre ninguno de los hospitales⁷⁹. El Síndico vuelve a insistir el 14 de enero en la incompetencia de Estrada en la reducción, al que sólo reconoce jurisdicción para conseguir nuevo sitio para San Cristóbal pero para nada admite se reduzca a la Sangre⁸⁰. A pesar de estas protestas al día siguiente llega desde Sevilla el auto para la reducción refrendado del Cardenal Arzobispo don Gaspar de Borja y Velasco⁸¹.

Sobre el final de esta reducción no hay nada claro en los autos que hemos analizado. A pesar de expedirse el 15 de enero de 1636 auto de agregación y traslación de los dos hospitales no existe confirmación de consumación. En la documentación conservada del hospital de la Sangre nada hace indicar que la hospitalidad de bubas hubiera sido trasladada, y sobre las ancianas tampoco podemos asegurar nada, pues los libros posteriores no las citan, pero siendo hospital de mujeres no sería extraño que las 10 o 12 ancianas acabaran ocupando una de las estancias que ya estaba preparada para ellas. Gracias a una escritura de 1687 sabemos que el hospital de bubas no pasó a la Sangre sino que decayó y desapareció, como ya vimos, en 1624 al cederles Fernando de Zurita las ruinosas estancias que ocupaban el hospital. Aunque el hospital no volvió a levantarse y que su patrono en 1635, Francisco Esteban de Zurita, no cedió sus rentas por no funcionar, las monjas, no sabemos desde cuando, siguieron cobrándolas hasta 1681, cuando en la visita pastoral de aquel año el visitador cae en la cuenta de esta ilegalidad, pues según disposición del concilio de Trento, las rentas de un hospital que deja de funcionar o desaparece se deben de aplicar a otro hospital u obra pía con el mismo instituto. Es por esto que Pedro Hidalgo, en nombre de las monjas, y atendiendo a su pobreza, eleva petición al Arzobispado el 31 de diciembre del mismo año para que las rentas del hospital, unos 800 reales anuales aproximadamente, que consideraban imprescindibles para el sustento del convento, queden para curación de las monjas, cumpliendo así con la ley. El 8 de mayo de 1682 el Arzobispo don Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzmán expide auto de agregación y adjudicación de los bienes del Hospital de

⁷⁷ A.M.J.F.: Idem folios 85 y 86.

⁷⁸ Idem folios 151 y 152.

⁷⁹ Idem folio 165

⁸⁰ Idem folio 226

⁸¹ Idem folio 227

San Cristóbal al convento de monjas de la misma advocación, en conformidad con lo pedido por ellas, cometiendo esta labor al Provisor y Vicario Arzobispal don Gregorio Baztán y Arostigui, con el beneplácito del patrón don Manuel Francisco de Zurita y Haro. Con esto se da por finiquitada y acabada la historia de este hospital⁸².

En cuanto a las ancianas de la Concepción hay indicios de que sí se trasladaron. Lo primero el propio auto de traslación que mandaba profanar su iglesia, hecho que se produjo el 15 de enero de 1636. Ese día el Visitador, acompañado de un nutrido grupo de clérigos, entró en la capilla y se dirigió al Altar mayor, donde estaba una imagen de la Virgen con el niño en un tabernáculo de madera, y con mucha veneración la tomó en sus manos ayudado por el licenciado Antonio Ordínez, la bajó del tabernáculo, la entregó al dicho licenciado Ordínez y éste la depositó en la iglesia de San Marcos. Después quitó los ornamentos del altar, se bajó el tabernáculo y se quitó la pila del agua bendita y la cruz que estaba encima de ella. Luego salieron al exterior y dos hombres se subieron al tejado quitando la cruz y la campana que había en la torrecilla. Todo lo útil y sagrado que se sacó se entregó al mayordomo de San Marcos Luis de Vargas, que los recibió en depósito mientras se acondicionaba el aposento del hospital de la Sangre para posteriormente colocarlo con la decencia debida. Como colofón a la profanación el visitador hizo entrega al mayordomo del hospital de la Sangre, el licenciado Joan Rodríguez Santos, de la iglesia y las casas con el ceremonial que entonces se estilaba, consistente en tomar al nuevo dueño de la mano, entrarlo en las estancias y pasearlo por todas ellas, abriendo y cerrando puertas, todos ellos considerados actos de posesión⁸³. El hospital de la Sangre se hizo cargo de las dependencias de la Concepción con lo cual parece factible que esta reducción si se produjera.

- El proyecto de Antón Martín Calafate para adaptar los cuartos para ancianas y enfermos de bubas en el hospital de la Sangre

La cosa iba en serio, y Francisco de Estrada envía a los maestros alarifes de la ciudad a reconocer y apreciar los sitios elegidos en el hospital de la Sangre para los nuevos cuartos. Mientras buscaba apoyos en los estamentos civiles y religiosos, va allanando el camino poniendo en práctica el proyecto. El 4 de enero Nicolás Ruiz Amarillo, que ya había apreciado el hospital de la Concepción, hace lo propio con el sitio nuevo en la Sangre. Aprecia el lugar elegido para albergar a las ancianas en 2.118 reales y el destinado a curación de bubas en 2.324 reales. El mismo día Estrada encarga al maestro albañil y perito, Antón Martín Calafate, la ejecución del proyecto y plantas para los nuevos cuartos, con las condiciones para que la ejecuten los maestros designados para ello, cosa que se hará por pregón. Martín Calafate elabora dos plantas y dos pliegos de condiciones. El pliego de condiciones para el cuarto de las Viejas nos indica primero el lugar adjudicado, entre los portales del hospital y la calle que da a la iglesia de Santiago⁸⁴, junto a la iglesia del hospital, y lo que se ha de hacer. Se han de levantar las paredes necesarias, dividirlo en doce aposentos, hacer la entrada y aposento de la sacristía, la escalera, una cocina y su corral. El

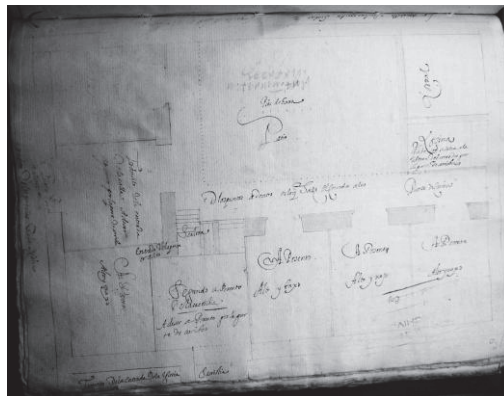
⁸² A.P.N.J.F.: Protocolo 2077 ante Pedro Durante Rallón en 5 de septiembre de 1687, folios 251 a 256.

⁸³ A.M.J.F.: Idem nota 72, folios 115-117.

⁸⁴ Esto confirmaría que la actual arquería que hace esquina entre calle Taxdirt y Angostillo de Santiago formaría parte del primitivo hospital.

de las bubas se ha de construir en el claustro donde en ese momento se enterraban a las enfermas, por la parte del servicio y corral del hospital, por lo que se contemplaba hacer de nuevo estos aposentos en otro lugar. Debía constar de sala alta y baja, por lo que había de hacerse además una escalera y cubrir lo alto de un lienzo del claustro haciendo una pared sobre los pilares del mismo dejando tres ventanas sobre el patio.

Francisco Estrada no pudo terminar el proceso, por lo que desde Sevilla se comisiona al nuevo Visitador, el Doctor don Cristóbal Mendez de Porras, para que la termine. Desde el 4 de septiembre de 1636 Mendez comienza su labor⁸⁵. No sabemos si la concluye porque no existen más noticias



*Planta del hospital de la Sangre con las reformas de Antón Martín Calafate (1636).
Fotografía: Autor*

- El terremoto de 1636. Ruina del hospital de La Concepción

El domingo 12 de octubre de 1636, a las tres de la tarde, la tierra tembló con tal intensidad, que numerosos edificios de la ciudad se resintieron de manera grave. Al temblor sucedió un temporal de lluvias intensas que contribuyó a una mayor ruina de varios emblemáticos lugares. Las fábricas parroquiales más afectadas fueron San Marcos y San Mateo que pidieron ayuda a la ciudad por medio de sus propios. San Mateo se llevó lo peor, una parte de su fábrica se vino abajo y lo que quedaba en pie amenazaba ruina, por lo que las misas y oficios divinos se suspendieron. San Dionisio vio dañada su torre y quebrada la campana de la vela, que quedó tan mal que se temía cayese sobre las bóvedas de la iglesia. No tuvieron más remedio que derribar el campanario de la vela para evitar males mayores.

Otro de los edificios más afectados fue el convento de San Cristóbal, donde quedaron arruinadas la iglesia y coro alto.

En cuanto a edificios civiles el terremoto dejó muchas víctimas. Se cayeron y arruinaron la pescadería, el corredor de la Romana y la Casa de Armas y presentaban ruina la

⁸⁵

A.M.J.F.: Idem, folio 119.

casa de la Justicia, que al estar junto a la alhóndiga podría afectar a ésta, la Cárcel pública, el Coliseo o casa de comedias y los molinos del Tempúl. También se vio afectada la muralla. Una torre de la Puerta del Real amenazaba ruina así como otra de las torres cercana a la puerta del Arenal con riesgo para las casas colindantes.

Dejo para el final la capilla del Hospital de la Concepción que quedó tan mal, que nadie se atrevía a pasar por su lado. Casi derruida y con riesgo muy grave de caerse lo que quedaba, el público evitaba la zona. Con esta situación si no se habían llevado ya a las ancianas al Hospital de la Sangre, este desastre obligaría a su traslado, con lo que, supuestamente, sólo se habría llevado a buen fin media reducción.

En contra de esto he hallado dos referencias importantes, una de Mesa Xinete y otra de un documento fechado en 1754. Ambas, fechadas a mediados del siglo XVIII, dan por viva la institución en fechas muy posteriores a la de la reducción. El Canónigo Mesa escribe que, aunque muy maltratado, el hospital aun existe y el Vicario nombra las viejas que entran⁸⁶. El documento de 1754 es un informe del cura de San Marcos al Arzobispado de Sevilla, que solicitó información sobre el Beaterío de la Concepción en vista a la petición de los padres de la Compañía de Jesús que pretendían ocuparlo para escuelas. Coincide con Mesa Xinete al decir que la iglesia y casa aun se conservan aunque algo maltratados. Siguen los mismos 12 aposentos con las 12 ancianas, gobernadas por una sacristana que cuida de la iglesia. Las 12 plazas eran muy solicitadas y siempre había muchas ancianas esperando una vacante, que cubría inmediatamente el Vicario nombrando a una de las muchas que esperaban. Su renta era de 100 ducados anuales, de los que se sacaban los 16 reales que se le daba cada año a las mujeres, el resto servía para la sacristía, el aceite y reparos de la iglesia y casa, en la que se mantenía una congregación de eclesiásticos y seglares que hacían oración de ánimas todas las noches en la iglesia y ejercicios espirituales⁸⁷.

Todo da a entender que la reducción finalmente se frustró, aunque cabe la posibilidad que las ancianas de la Concepción se trasladaran durante un tiempo a la Sangre y más tarde, rehabilitada su muy maltrecha sede, volvieran a su casa.



*El Hospital de la Sangre con la Iglesia de Santiago de fondo.
Se puede apreciar la cercanía de ambos edificios. Fotografía: Autor*

⁸⁶ MESA XINETE, F: Op. Cit. Tomo 2º, pág. 154 y 155.

⁸⁷ A.G.A.S.: GOBIERNO, Órdenes religiosas masculinas, legajo 05257, expediente 4.